

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**LA GOBERNABILIDAD EN EL MARCO DE LA
CONFLICTIVIDAD AGRARIA**

(Período 2000-2006)

TESIS

PRESENTADA AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

POR:

HENRY DENNYS MIRA SANDOVAL

AL CONFERÍRSELE EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA

Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE

POLITÓLOGO

Guatemala, octubre 2007

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTORA	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
VOCAL I:	Licda. Claudia Verónica Agreda Ajuí
VOCAL II:	Lic. Pablo Daniel Rangel Romero
VOCAL III:	Licda. Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Br. Víctor Manuel González Robles
VOCAL V:	Prof. Williams Alejandro Alvarez de León
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Moran Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL

EXAMINADOR:	Dr. Luis Fernando Mack Echeverría
EXAMINADOR:	Dr. César Augusto Agreda Godínez
EXAMINADOR:	Dr. Arturo Díaz Córdova
EXAMINADOR:	Ing. Jorge Fuentes Aqueche
EXAMINADOR:	Lic. Manuel Rivera Rivera

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
EXAMINADOR:	Lic. Roberto Jiménez Ayala
EXAMINADOR:	Lic. Juan Carlos Guzmán Morán
EXAMINADOR:	Lic. José Efraín Pérez Xicará

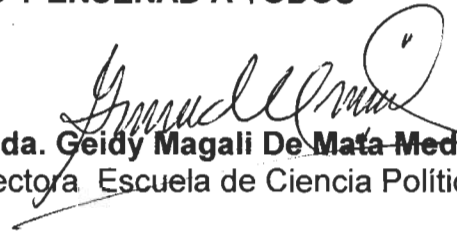
NOTA: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis" (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, dieciocho de noviembre del año dos mil seis.

ASUNTO: El estudiante **HENRY DENNYS MIRA SANDOVAL**, Carnet No. **99-21944** inicia trámite para la realización de su Tesis.

1. Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados. 2. Se traslada al (a la) Coordinador (a) de la Carrera de Ciencia Política, **Lic. (Licda.) Jorge Enrique Arriaga Rodríguez**, para que considere la aceptación del tema de tesis planteado y el nombramiento del Asesor de tesis. 3. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c. Archivos
seb
/1





Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

Guatemala,
20 de noviembre del 2006

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de Tesis de la Escuela, el tema: **“La Gubernalidad en el Marco de la Conflictividad Agraria”**, propuesto por el estudiante **Henry Dennys Mira Sandoval**, Carnet No. **99-21944**, puede autorizarse dado que el mismo no tiene antecedentes previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAR A TODOS”


Lic. Jahir Dabroy Araujo
Coordinador de Ciencia Política

Se envía expediente
c.c. archivos
sebm
/2



· Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintidós de noviembre del dos mil seis.

ASUNTO: El estudiante Henry Dennys Mira Sandoval, Carnet No. **99-21944** continúa trámite para la realización de su Examen de tesis.

Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte del Coordinador de Carrera, **Lic. Jahir Dabroy Araujo**, pase al Coordinador de Metodología, **Licda. María Elena Izquierdo**, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c. Archivos
sebm
/3





Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

Guatemala,
27 de noviembre del 2006

Licenciada
Geidy Magali De Mafa Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de Tesis del (de la) estudiante **Henry Dennys Mira Sandoval**, Carnet No. **99-21944** titulado **“La Gobernabilidad en el Marco de la Conflictividad Agraria”**.

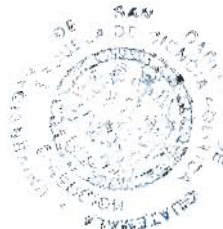
El estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Licda. María Elena Izquierdo
Coordinadora Área de Metodología

Se envía el expediente
c.c. archivos
seb
/4





Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

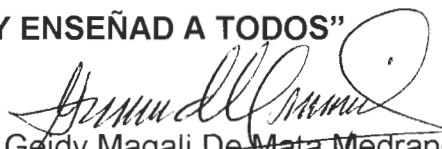
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintinueve de noviembre del año dos mil seis.

ASUNTO: El estudiante **HENRY DENNYS MIRA SANDOVAL** Carnet No. **99-21944** continúa trámite para la realización de su Examen de Tesis.

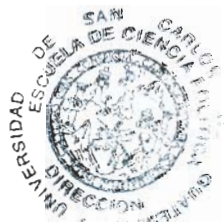
Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de Metodología, pase al Asesor de Tesis, **Lic. Francisco Lemus** para que brinde la asesoría correspondiente y emita su informe.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c. Archivos
seb
/5



Guatemala 27 de septiembre de 2007

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora de la Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señora Directora:

Con un atento saludo me dirijo a Usted para informarle que he procedido a asesorar y revisar el trabajo de tesis presentado por el estudiante **HENRY DENNYS MIRA SANDOVAL** titulado, "LA GOBERNABILIDAD EN EL MARCO DE LA CONFLICTIVIDAD AGRARIA (2000-2006)", el cual presenta como requisito académico previo a obtener el título de Politólogo, en el grado de Licenciado.

En dicho trabajo el sustentante realiza un serio y profundo esfuerzo de investigación multidisciplinario en la temática de la cuestión agraria en Guatemala, y que pone de manifiesto, el mantenimiento de una estructura socioeconómica que no ha sido revolucionada todavía, y que la persistencia de una alta concentración de la tierra en pocas manos, es decir, el latifundismo, delata aún hoy día un elemento colonial y regresivo en la fórmula del poder actual en Guatemala, al cual naturalmente, que no puede interesarle el desarrollo económico social, el mejoramiento de la población del país, sino que al contrario, se beneficia con el estancamiento del país; así mismo presenta una sintomatología del problema que permite que se empiece a comprender la magnitud del mismo y el papel fundamental que dentro de él juega la política, y en caso más concreto, la gobernabilidad, que en última instancia, es la que puede permitir e inducir las políticas más pertinentes que promuevan o frenen el proceso de desarrollo de nuestra sociedad.

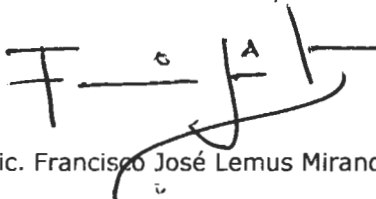
Por tal virtud, me permito manifestarle que los planteamientos desarrollados, son un aporte importante al estudio de la problemática mencionada desde la perspectiva de la Ciencia Política en particular.

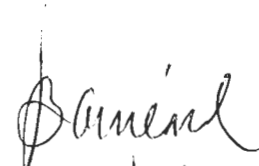
De acuerdo a lo expuesto, me es grato informarle que la tesis presentada por el estudiante **MIRA SANDOVAL**, tiene las calidades y requisitos necesarios de un trabajo de tesis, por lo tanto le recomiendo para ser presentado al Tribunal Examinador, para su graduación profesional.

Sin otro particular, me suscribo de la Señora Directora con las muestras de mi más alta consideración.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Atentamente,


Lic. Francisco José Lemus Miranda

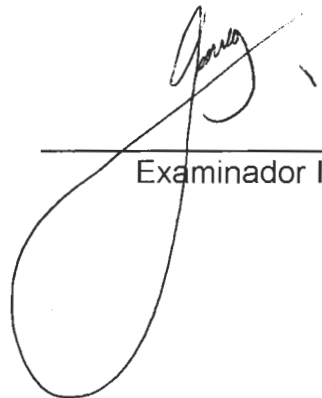

28/9/2007



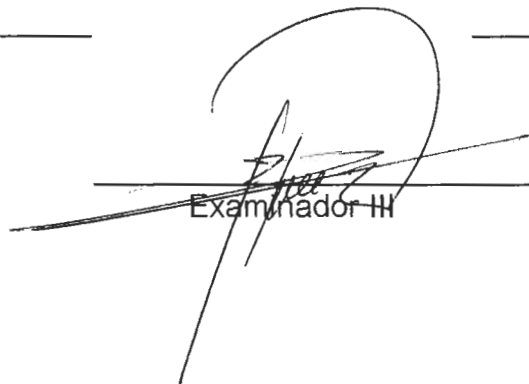
Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

ACTA DE EVALUACION DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día diez de octubre del año dos mil siete, se realizó la Evaluación de Tesis presentada por HENRY DENNYS MIRA SANDOVAL carné No. 99-21944, titulada: "LA GOBERNABILIDAD EN EL MARCO DE LA CONFLICTIVIDAD AGRARIA (2000-2006)", para la Licenciatura de Ciencia Política, ante el Tribunal Examinador integrado por: 1) Lic. Juan Carlos Guzmán; 2) Lic. Efraín Pérez Xicará; 3) Lic. Roberto Jiménez Ayala Coordinador de la Carrera de Ciencia Política, jornada nocturna. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha Evaluación y consideraron que para su respectiva aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.


Examinador I


Examinador II


Examinador III



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7b/sebm



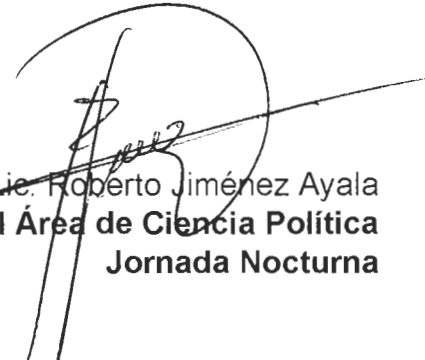
Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

ACTA DE EVALUACION DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de octubre del dos mil siete, se efectuó la verificación de la incorporación de las observaciones hechas por la Terna Examinadora del Examen de Defensa de Tesis, conformada por la Lic. Juan Carlos Guzmán Morán, Lic. Efraín Pérez Xicará y el Coordinador del Área, Lic. Roberto Jiménez Ayala; al trabajo de tesis "**LA GOBERNABILIDAD EN EL MARCO DE LA CONFLICTIVIDAD AGRARIA (2000-2006)**", presentado por el alumno **HENRY DENNYS MIRA SANDOVAL**, carné No. 99-21944, el cual se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite respectivo.

Dado en la ciudad de Guatemala a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil siete.




Lic. Roberto Jiménez Ayala
Coordinador del Área de Ciencia Política
Jornada Nocturna

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7c/seb

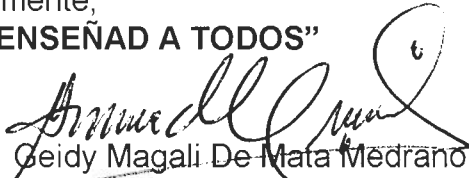


Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA:** Guatemala, veintitrés de octubre del año dos mil siete.

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del trabajo de Tesis de la estudiante **HENRY DENNYS MIRA SANDOVAL**, carnet No. **1999-21944**, titulado **“LA GOBERNABILIDAD EN EL MARCO DE LA CONFLICTIVIDAD AGRARIA (PERÍODO 2000-2006)”** .

Atentamente,
“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c. Archivos
seb
/7



ÍNDICE

	pagina
INTRODUCCIÓN	iii
Capítulo I	
Aspectos Metodológicos	1
1 Justificación de la Investigación	
2 Planteamiento del Problema	2
2.1 Especificación del Problema	4
2.2 Delimitación del Problema	
3 Hipótesis	5
3.1 Objetivos de la investigación	
3.1.1. Objetivo General	
3.1.2 Objetivos Específicos	
4 Métodos y Técnicas de Investigación	6
Capítulo II	
Transición, sociedad civil y movimientos sociales	8
Marco conceptual	
Sociedad civil y movimientos sociales	16
Capítulo III	
La conflictividad agraria	25
La Presencia del capital extranjero	29
La Situación Actual	33
Capítulo IV	
La transición política, los Acuerdos de Paz y los movimientos sociales	36
Capítulo V	
Organizaciones que conforman el movimiento campesino relacionado con la conflictividad agraria	49
Una breve referencia a la situación actual de las organizaciones	66
Capítulo VI	
El movimiento indígena y campesino ante la implementación de políticas de corte neoliberal	69

Los problemas del modelo articulado por el mercado	75
Lo actuado en el marco del CAFTA	78
Conclusiones	86
Recomendaciones	90
Bibliografía	91
Anexos	94
Entrevistas	
Seminarios y Conferencias	

INTRODUCCIÓN

Cada vez es más patente que la exclusión y la desigualdad se constituyen como la mayor amenaza a la sobrevivencia de la democracia. La pobreza es hoy déficit de participación, tiene consecuencias legales y políticas que sitúan la exclusión en el marco de la negación de los derechos civiles y políticos tanto como económicos-sociales y culturales.

Desde esa perspectiva, la calidad de la democracia se determina, en gran medida, a partir de la efectividad que las instituciones democráticas coadyuven el desarrollo del ciudadano. Un Estado capaz de atender las demandas de la sociedad en el marco de un Estado de derecho, pleno respeto a los derechos humanos en un contexto de diálogo con organizaciones y representantes de la sociedad civil y, la generación de políticas que satisfagan las necesidades de la población, políticas integrales dirigidas a la construcción de una sociedad de oportunidades crecientes para el mayor número, enmarcan las condiciones de bienestar social y económico que se constituyen en el medio para potenciar las capacidades del ciudadano en todo sentido y que se constituyen los elementos centrales de los que depende la gobernabilidad.

Históricamente en Guatemala, la formación de riqueza y poder está íntimamente ligado a la tierra. La forma de organización de la sociedad que hoy muestra a una sociedad altamente desigual, polarizada, responden a como las élites han creado e implementado mecanismos, para la apropiación y explotación de la tierra, de sus productos y de quienes con su trabajo la han hecho producir.

Con una población mayoritariamente rural, sumida en la pobreza, pobreza extrema y violencia, consecuencia del modelo económico, excluyente y concentrador de riqueza, que no encuentra solución a sus necesidades materiales más urgentes que se profundizan alrededor del nuevo contexto económico internacional, causan que se cuestione el funcionamiento del sistema democrático que se instauró a partir de la transición política a mediados de la década de los ochentas.

A partir de lo anterior y en el marco de las negociaciones de los Acuerdos de Paz, se produce el resurgimiento del movimiento campesino. Concretados, los

Acuerdos, aprovechan los canales abiertos para la presentación de sus demandas - programas, proyectos, procesos de cabildeo-, empero, encuentran un Estado que no hizo eco a sus demandas.

En la ineludible consolidación del sistema democrático y ante el panorama político, económico y social, se señalaría la necesidad de la vinculación de las propuestas de las organizaciones que conforman el movimiento indígena y campesino en las instituciones formalmente establecidas.

No obstante, en el marco de esos dos sucesos históricos acaecidos en Guatemala, la transición política y los Acuerdos de Paz, se pretende crear gobernabilidad prescindiendo de su participación.

De manera que abordar las causas que pueda aportar al análisis del por qué se limita su participación, desde las organizaciones que componen el movimiento indígena y campesino, se constituye imperioso ante la urgente necesidad de cambio que demanda el agro guatemalteco.

En ese sentido, cabe agregar, que es en el agro donde se hace más patente la subordinación al poder, de las políticas públicas y el cambio. De manera que no sólo se debe apuntar al análisis ya clásico de las estructuras de propiedad, sino también plantear las estructuras de poder que han propiciado el círculo vicioso de una democracia con carencias en lo social que acentúan la fragmentación social.

Con base en lo anterior, se desarrollan seis capítulos. El primero aborda los aspectos metodológicos. El segundo capítulo establece las condiciones generales de los procesos de transición que se llevaron a cabo en el marco de lo que se denominó la Tercera Ola Democratizadora, que constituyó los parámetros de las democracias que se establecieron en América Latina y los desafíos que enfrentan ante su consolidación. Dentro de ello, se consideró importante especificar la complejidad que suscitó el resurgimiento de la sociedad civil y de cómo se llegó a ubicar a los movimientos sociales como una parte integrante de ella, las influencias teóricas que fueron determinantes en la política de la sociedad civil y la evolución de los movimientos sociales. En ese sentido, se resalta la importancia de cómo se conforman sus

plataformas a partir de la demanda en base a derechos, que desde los derechos fundamentales fueron ampliándose hacia la conformación de plataformas más amplias que incluyen los derechos económico-sociales y los culturales.

El tercer capítulo, afronta la complejidad del agro guatemalteco hasta el presente. Tomando en cuenta que la conflictividad agraria es un fenómeno multicausal, se alude a cómo se conformó la estructura agraria haciendo énfasis en sus aspectos más esenciales para determinar la permanencia de la conflictividad agraria en el país. Su importancia está en como las relaciones de poder se construyeron sobre la base de un modelo económico, agroexportador, excluyente y concentrador de riquezas, así como de un modelo político autoritario y racista. Este contexto creó las condiciones para que las demandas planteadas, desarrollo rural y reforma agraria entre ellas, sean las que han venido generando mayor presión y apoyo e implican un cambio sustantivo en el modelo de Estado, cuestionando su naturaleza, el modelo político y el económico imperante.

El cuarto capítulo enfatiza las condiciones y límites impresos en el proceso de transición política. En el marco de la restauración económica en el ámbito internacional y el carácter totalizador de la crisis, política, económica y social, a lo interno del país, se lleva a cabo la transición política y los procesos de negociación de los Acuerdos De Paz firmados en 1996. Determinantes sucesos que enmarcan las relaciones entre las élites y la sociedad civil, los movimientos sociales, especialmente el indígena y el campesino. Entonces, se hace converger sobre estos aspectos para conformar el marco en que se desarrollaran las organizaciones que conforman el movimiento.

En seguida, el quinto capítulo, establece las organizaciones que conforman el movimiento campesino e indígena. Se enfoca a partir de su enumeración, su conformación, funcionamiento, sus posibles divergencias y acciones, que aporten hacia la solución de la conflictividad agraria.

Lo anterior, sirve de base para el último capítulo. Este se orienta en oponer las acciones que emprende el movimiento ante la implementación de las políticas de corte neoliberal, en las administraciones de Alfonso Portillo y Oscar Berger. Se resalta su importancia, en la medida que a diez años de la firma de los Acuerdos de Paz, el

desarrollo rural es establecido a través de la orientación que ejerce la política neoliberal dirigida al mercado exterior desde una posición de absoluta subordinación.

Para presentar, finalmente, las conclusiones y recomendaciones.

Capítulo I

Aspectos Metodológicos

1. Justificación de la Investigación:

El tema agrario en Guatemala es importante desde el momento en que casi dos terceras partes de la población total del país se encuentran ubicados en el área rural. Se depende, en alto grado, de la producción agrícola para la creación de riqueza con un alto índice de concentración de la misma y de los recursos productivos para ello. Subsisten relaciones laborales arcaicas, refiere condiciones históricas de exclusión aún no resueltas, sin contar con el contenido ideológico que dificulta abordarlo, manteniéndolo en fuente de constante conflictividad social.

El proceso de apertura democrática y los Acuerdos de Paz, crearon las expectativas para transformar el problema agrario por una lado y, por el otro, hacia la transformación del Estado que no ha contribuido a la implementación de acciones efectivas sino, más bien, reproduciendo y acentuando la problemática a expensas de la gobernabilidad y la paz.

La labor prioritaria que demanda el mejoramiento de vida de un alto porcentaje de la población, sumida en pobreza y pobreza extrema, requiere la necesaria coordinación de todas las partes involucradas en la problemática agraria, es decir, la acción coordinada desde de las diferentes instituciones gubernamentales como de los demás sectores –políticos, económicos y sociales-, que se vinculan al agro. Si bien se ha incidido, en alguna manera en aquel sentido, resulta necesario abordar la problemática agraria desde la perspectiva que explore las causas de la poca o nula vinculación que las organizaciones pertenecientes al movimiento indígena y campesino obtienen en las acciones, instrumentos de política agraria o instituciones, desde la mediación a favor de la población rural.

En la ausencia de avances sustantivos, las contradicciones entre un sistema institucional basado en la igualdad política de los ciudadanos y la creciente desigualdad social, sumadas a distorsiones institucionales, inestabilidad y violencia, no necesariamente conducirán al quiebre del proceso democrático, pero sí impiden que se consolide.

Por ello, la manera de abordar el desarrollo rural y la conflictividad agraria puede ser la gobernabilidad democrática, garantizando el Estado de Derecho y priorizando el combate a la pobreza.

2. Planteamiento del Problema:

En los últimos veinte años, aproximadamente, Guatemala, converge hacia la búsqueda de la legitimidad basada en las elecciones pero, también, en la limitación de las instituciones para, no sólo solucionar los problemas económicos y sociales, sino también, en la limitación de las instituciones para el desarrollo de la adhesión a valores democráticos.

No obstante, sobresale una transformación dentro del contexto de la transición democrática que se estableció a raíz del Acuerdo marco para la reanudación del proceso de negociación entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca¹, en donde se promovió la participación de todos los sectores de la sociedad guatemalteca, marcando el inicio de un cambio hacia la búsqueda de esa legitimación por parte del Estado.

En el continuo y en la expectativa de que los Acuerdos de Paz, plantearon reformas legales y de políticas públicas que revirtieran la pobreza rural e incidiendo en cambios en la estructura institucional, en última instancia, son utilizados únicamente en su rol legitimador sin que exista la plena convicción a establecer los cambios necesarios en respuesta a las condiciones de pobreza y pobreza extrema de la mayoría de la población. De esa cuenta, se apela a la ayuda de los gobernados en un intento de frenar la sobrecarga y la diversidad de demandas², presentes muchas de ellas, antes de la firma de los Acuerdos de Paz y, aún antes de la transición y que se

¹ México, D.F. 10 de Enero 1994

² Se alude a los pactos que cada gobierno recién electo ha hecho al inicio de su mandato o en el transcurso sin concreción alguna.

Diálogo Nacional, Vinicio Cerezo; tildándosele de tinte socialista generó el rechazo del sector empresarial y, de los sectores populares, la suspicacia de ser un mecanismo de cooptación. Deriva en el desgaste del gobierno.

Pacto Social, Jorge Serrano; La falta de un partido de gobierno, sin mayoría parlamentaria, la ruptura de sus alianzas estratégicas, llevó a la paralización de su gestión y éste fue considerado como un recurso utilitario de su gobierno.

Encuentros para la Actualización, Álvaro Arzú; La misma actitud prepotente del mandatario en constante enfrentamiento con la prensa, además, de cerrar su vinculación para el cambio de las políticas públicas impidieron algún resultado.

Foro Nacional de Reconciliación y Solidaridad, Alfonso Portillo; no concreto ningún mecanismo, ni esquema de negociación.

profundizan con los cambios acaecidos a nivel internacional en el entorno de la mundialización económica, deviniendo en constantes procesos de ingobernabilidad.

De esta manera, empeoran las condiciones de pobreza y pobreza extrema que limita el acceso a la seguridad alimentaria y otros derechos, redundando la falta de oportunidades y baja redistribución salarial, acentuándose en los trabajadores temporales, concentración de recursos productivos y riqueza generada, ausencia de seguridad jurídica y, por ende, de financiamiento, migración hacia los centros urbanos o hacia el exterior, entre otros. Se agregaría la inexistencia de espacios permanentes de diálogo capaces de inducir hacia la toma de decisiones.

Consiguientemente, la persistencia de factores de ingobernabilidad roza con la presencia de una institucionalidad precaria que pueda hacerle frente y, con una adhesión, en otra esfera participativa, que no llega a incidir en ella.

Considerado así, colisiona con la movilización de protesta y luego, propuesta que se constituye en el canal de expresión de la casi generalidad de las organizaciones que componen el movimiento campesino e indígena, generando las condiciones para cuestionar su peso político, desvirtuar su participación y, tornarse vulnerable a la crítica de la sociedad en general. Sin contar con la escasez de canales de expresión, habrán recibido hostilidad, sino represión, y demagogia de las autoridades en respuesta a las demandas planteadas. En todo caso, su participación y las posibilidades de poder e influencia en el proceso de diálogo, en la definición, transformación o implementación de políticas públicas como de control, se realiza desde la posición mediática y de presencia permanente que adquieren en el desprestigio de la sociedad política y la política a nivel general.

Es aquí, en el agro, donde se hace más patente la subordinación al poder, de las políticas públicas y el cambio. Responde a partir de como las élites han creado e implementado mecanismos para la apropiación y explotación de la tierra, de sus productos y de quienes con su trabajo la han hecho producir.

Se pretende, entonces, hacer gobernable una institucionalidad democrática, con el fin de tornarla estable, prescindiéndose de la participación de las organizaciones que

conforman el movimiento indígena y campesino y su incidencia ante la urgente necesidad del cambio.

2.1. Especificación del Problema:

Existen causas que impiden hacer efectiva la participación de las organizaciones que conforman el movimiento indígena y campesino y su incidencia en las instituciones y en las políticas públicas.

Corresponde, entonces, determinar el origen de tales causas y la identificación de factores concurrentes que inciden sobre las mismas.

2.2. Delimitación del Problema:

Si bien se parte de la transición democrática –1985-, esta se toma desde el límite en que fue planteada, es decir, el contexto internacional creó condicionantes que conjugándose con las condiciones que imperaban hacia lo interno del país, permitieron a las élites llevar la transición dentro de un marco más o menos dirigido. De esa cuenta el énfasis y desarrollo de la investigación se hará a partir de este hecho.

Por igual, se establece la referencia a los Acuerdos de Paz. En la medida de que se constituyen una agenda para el desarrollo rural en particular y, que en alguna medida, abre canales de transformación, se centrará en dos acuerdos básicamente; el Acuerdo sobre Identidad de los Pueblos Indígenas y el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.

Cabe agregar que a partir de que estos dos hechos trascendentales para la historia del país, la transición política y los Acuerdos de Paz, se vienen desarrollando las relaciones que oponen a las élites y a los movimientos sociales, especialmente al campesino e indígena, cada uno con sus perspectivas propias de desarrollo.

De manera que se procede, en cuanto a las organizaciones del movimiento indígena y campesino, el Comité de Unidad Campesina como el más antiguo de ellos, la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas, la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina, la Coordinación de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala, entre otras que surgen en el marco de las negociaciones de los Acuerdos

de Paz. La referencia central consistiría en aquellas que puedan ser accesibles dentro del área de la capital en concordancia con lo determinante que resulta en el accionar político, sin deslindar totalmente a aquellas que se encuentren en el interior de la República.

Finalizando, en los últimos dos gobiernos, es decir, desde el gobierno que presidió Alfonso Portillo –período 2000-2004- y el de Oscar Berger hasta el 2006.

3. Hipótesis:

La institucionalidad democrática que, se instaura en Guatemala a partir de la transición y que no muestra, en esencia, ninguna transformación sustancial luego de la firma de los Acuerdos de Paz, encontrará límites de gobernabilidad y, a su propia estabilidad, al restringir la efectiva participación de las organizaciones que plantean cambios en el agro guatemalteco.

Unidad de análisis:

Gobernabilidad es equivalente al desarrollo de un marco democrático que suponga amplía participación de sectores populares en la resolución de los problemas que plantea la crisis y la reestructuración productiva y societal.

(Entendiéndose como marco democrático la vigencia de un Estado de Derecho y el pleno respeto a los Derechos Humanos).

3.1. Objetivos de la investigación:

3.1.1. Objetivo General:

Determinar las causas que impiden la efectiva participación de las organizaciones relacionadas a la problemática agraria y su incidencia en la institucionalidad democrática.

3.1.2. Objetivos específicos:

- Determinar cuales son las organizaciones que integran el movimiento indígena y campesino.

- Establecer los lineamientos en que operan.
- Fundamentar y señalar aquellas causas que correspondan al ámbito de las instituciones políticas.
- Demarcar y deslindar aquellas otras causas que recaigan al interior de las organizaciones sociales.

4. Métodos y Técnicas de la Investigación:

Se resalta la importancia de la investigación bibliográfica y documental en la medida que la problemática agraria refiere un gran número de estudios realizados. Dentro de éste parámetro, se enmarca especialmente, hacia la búsqueda de estudios que refieran a la cuestión agraria, el nacimiento y desarrollo de las organizaciones del movimiento indígena y campesino y que se relacionen con demandas y propuestas con base a planteamientos concretos de desarrollo rural o reforma agraria y su posible o no vinculación en la institucionalidad democrática. Esto incluye el análisis crítico de libros, revistas especializadas, investigaciones previas y servicios noticiosos escritos.

La interrelación, de lo anteriormente expuesto, con la investigación hemerográfica hará posible delimitar la selección de una muestra sesgada para la realización de entrevistas, abordando tanto a dirigentes que pertenezcan al movimiento indígena y campesino, como a quienes se encuentren en la dirección de las instituciones gubernamentales relacionadas con la problemática agraria, especialmente aquellas que surgen como parte de la institucionalidad derivada de los Acuerdos de Paz.

En la entrevista se tratará de mantener una guía para dejar, lo más posible, que ésta sea abierta y se permita al entrevistado narrar los hechos desde su perspectiva, para aportar sobre sus experiencias concretas, con el fin último, de que sea un estudio aplicado.

En el marco de que la gobernabilidad responde al poder, así como la implementación de políticas públicas de desarrollo rural o reforma agraria específicamente, la especial atención al recurso hemerográfico como a la entrevista va dirigida a la posibilidad de situar de mejor manera las causas como parte de los objetivos que se han planteado,

La metodología que se utilizó para la realización de la investigación fue;

Se llevo a cabo el análisis que se fundamenta en la investigación documental. El criterio de selección para la incorporación del material bibliográfico clasificado, fue el cumplimiento de los objetivos planteados.

La investigación se llevó a cabo en tres partes;

A partir de las técnicas de recolección de información, conocer y explorar todo el conjunto de fuentes útiles como libros, artículos, revistas, publicaciones y boletines que forman parte de los medios de difusión de las organizaciones del movimiento indígena y campesino. Consulta de la literatura; selección y extracción o recopilación de la información a través de las técnicas apropiadas, luego se procesó la información. Se revisaron trabajos de grado relacionados con la investigación.

La etapa intermedia consistió en el ordenamiento de todo el material recabado y su incorporación. Además, las entrevistas se realizaron en esta etapa.

Finalmente, con lo información obtenida se procesaron las entrevistas para la elaboración del informe final.

Capítulo II

Transición, sociedad civil y movimientos sociales

Marco conceptual

Referirse a transición, es referirse a un cambio de sistema, “es el intervalo que media entre un régimen político y otro, la transición de un cierto sistema autoritario a algún otro sistema indefinido (something else) “³ que, por extensión creciente de regímenes electorales se llega a calificarlo de democráticos y denominar, el proceso, “Tercera Ola Democratizadora”. Sobre la base de “poliarquía”, caracterizadas por sistemas de competencia, de participación política y, donde existe garantía de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos, los enfoques acerca de los procesos de transición llevan como parámetro implícito.

En éste ámbito, Philippe Schmitter, sostiene que *“parte del problema recae en nuestro mal acostumbrado hábito de equiparar democracia con la democracia política moderna, representativa y liberal gestada en los estados-nación.”*⁴, adelantando que, los desafíos a la continuidad y futuro de la democracia, las enfrentaran las democracias ya establecidas y, que si bien, las democracias que parten de la ola democratizadora, enfrentaran sus propias circunstancias políticas, sociales y económicas, se mantendrán *“en la línea, pese a que sólo unos pocos puedan gozar de los beneficios de consolidar la democracia”*.

Efectivamente, en Latinoamérica es notoria la sucesión de varios gobiernos mediante el voto libre y secreto y el respeto a los resultados de los procesos electorales, no obstante, también es notorio el cuestionamiento que se hace de su misma perdurabilidad, tanto que se llegó a hablar de retrocesos pues, fue considerado que en la región, había peligro de una regresión autoritaria⁵.

³ CIEDLA. Los Actores Sociales y Políticos en los Procesos de Transformación en América Latina.p.13

⁴ SCHMITTER, Philippe. *Democracy’s Future. More Liberal, Preliberal, or Postliberal?* Publicado en: Chicago Working Papers, 2000. www.iigov.org

⁵ A partir de la valoración que Latinoamérica hacía de la democracia y que fueran dados a conocer por los informes de Latinobarómetro. Pueden consultarse en www.latinobarometro.org

Evidentemente, la democracia en Latinoamérica se deteriora a partir de una crisis de la política, como consecuencia de la pérdida de legitimidad de sus autoridades y de sus instituciones políticas que, en gran medida, es el resultado de dificultades de adaptación de las economías de los países al nuevo entorno internacional. Pero debe agregarse que, a consecuencia de los estilos de gobiernos autoritarios, los políticos que asumieron la representación, se acostumbraron a gobernar de manera inconsulta y, los partidos políticos se establecen como maquinarias electoreras que aparecen y desaparecen con el proceso electoral con clara inexistencia de afiliados y cuadros partidarios activos. Como resultado de ello, se produce una crisis de representación política posterior a las elecciones, los representantes electos por la ciudadanía se independizan y dejan de responder a los intereses de sus electores, apropiándose de la representatividad y tomando decisiones inconsultas o en clara discrecionalidad ligada a intereses corporativos sectoriales. Respondiendo, la institucionalidad por consiguiente, a proyectos políticos y económicos excluyentes.

Por supuesto, fue considerado que las democracias, especialmente la de los países latinoamericanos, presentan dificultades en la medida de que siendo muchas de ellas democracias impuestas desde arriba, no nacidas de un convencimiento ni un pensamiento ni valores democráticos enraizados en la ciudadanía, el autoritarismo se mantiene incrustado en la población y en sus acciones cotidianas, por ello existirían serias dificultades en construir un Estado democrático con instituciones políticas consolidadas.

Desde éste contexto que caracterizaba a la región latinoamericana, vale mencionar los objetivos impresos en el proceso de transición política gestado en Centro América.

Por sus propias peculiaridades no se hace alusión a la efectuada en Nicaragua, empero, El Salvador y Guatemala, con condiciones propias a lo interno, se generó un proceso que llevó primero a las elecciones antes del fin de los conflictos armados que se sucedían al interior de cada país.

Con manifestaciones de contrariedades a lo interno de las fuerzas armadas, manejo y fin del conflicto, disputas por el poder, corrupción, responden, en esencia, a la

creación de un marco institucional en la que los sectores civiles se harían cargo de la conducción del ejercicio directo de la función de gobierno y, establecerían una nueva legitimidad desde la cual el Ejército continuaría conduciendo el esfuerzo contrainsurgente.

La opción por la que se apostó fue la realización de elecciones libres, periódicas, transparentes y competitivas. Es decir, se optó, por la legitimidad basada en las elecciones activando la dinámica de las instituciones políticas, con el objeto de diferenciar el pasado autoritario cuya legitimidad está dada por el uso de la fuerza.

Ello implica que los sectores dominantes, dejaron de generar los mecanismos de control para su permanencia, reducción y resistencia a las expresiones contrarias, no garantizando la reproducción del orden establecido.

Determinando, las elecciones y su evolución a la construcción de la formalidad de las instituciones, derivado en la limitación dada al proceso, tanto, desde los objetivos iniciales de los sectores detentadores del poder, como, la misma que surge cual horizonte, al equipararlas como un todo del desarrollo democrático.

Sin embargo, se consideró que, la democracia, posibilitando la participación y competencia entre ciudadanos a la hora de establecer cuales son las posiciones y relaciones de poder, se asoció teóricamente a la satisfacción de una serie de principios morales y éticos, a la posibilidad de participación en las esferas de poder, a la idea de eficacia política, donde las medidas adoptadas tomen en cuenta elementos de desarrollo económico y cohesión social, entre otros.

Teóricamente, estos elementos se constituían en la perspectiva de democracia que las sociedades latinoamericanas, como las élites políticas que se oponían al autoritarismo, le oponen.

Evidentemente, se instalan dos percepciones que llevan a considerar la consolidación democrática en parámetros equidistantes, es decir, las que se construye, como ya fuese expresado, bajo la legitimidad basada en las elecciones activando la dinámica de las instituciones políticas y, la asociada a valores, donde prevalecen el

colectivismo y la solidaridad por sobre el particularismo y el egoísmo. Entonces, la una en el funcionamiento de instituciones formales y la otra, atada a ciudadanos que expresen adhesión a valores propios de la democracia; limitándose ambas mutuamente.

Pero junto a esta transición de modelo político, se transita además de modelo de Estado, de modelo económico y, en muchos casos, especialmente en Centro América se transita de la guerra a la paz. Por ende, le imprime a la transición y a la democracia un carácter “abarca todo”.

Entonces, más que con una presencia contraria a la democracia como sistema de gobierno, siempre se encuentra un desencanto con su funcionamiento expresándolo más a razones de carencia de empleo, alimentación, salud, entre otros. Problemas que asocian directamente con el de eficacia de las instituciones en una situación de crisis económica y social, para la resolución de necesidades materiales. Sobre todo el sistema de partidos políticos que ha sufrido un desgaste significativo en las últimas décadas por su pérdida de representatividad y liderazgo, así como la incapacidad demostrada por los poderes del Estado para incorporar la diversidad de intereses sociales.

Es aquí donde empieza a tomar cuerpo la ampliación de la participación ciudadana, transformándose en participación activa con una fuerte concentración de intereses y objetivos manifestada en asociaciones de diversa índole.

*“La consolidación de la democracia tal como lo señala Putnam, requiere de una sociedad fuerte y activa. No puede concretarse a un rol pasivo que se ejerce cada cuatro años y que ejercemos como individuos, porque caemos en una visión “minimalista” de la democracia reducida a contentarnos con niveles mínimos de libertades para participar”.*⁶

Consiguientemente, se tendió a considerar su superación en parámetros de estabilidad y vigencia del sistema político, a una mayor entronización de valores y

⁶ Schmitter. Ibid.supra.

prácticas democráticas inversamente proporcional a la presencia de valores autoritarios.

Ello, lleva a considerar la presencia de transformaciones en el ámbito de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil. Ocupando, esta última, el lugar para la formación de las demandas que se dirigen hacia el sistema político.

Bobbio, lo expresa de la siguiente manera; *“También este tema puede ser interpretado en los términos de la misma dicotomía [Estado/ sociedad civil]: las instituciones representan el poder legítimo en el sentido weberiano de la palabra, o sea, el poder cuyas decisiones son aceptadas y realizadas en cuanto son consideradas como emanadas de una autoridad a la que se reconoce el derecho de tomar decisiones válidas para toda la colectividad; la sociedad civil es la sede donde se forman, especialmente en los períodos de crisis institucional, los poderes que tienden a obtener su legitimidad incluso en detrimento de los poderes legítimos, donde, en otras palabras, se desarrollan los procesos de deslegitimación y de relegitimación.*

*De aquí la frecuente afirmación de que la solución de una crisis grave que amenaza la sobre vivencia de un sistema político debe buscarse ante todo en la sociedad civil, donde se pueden encontrar nuevas fuentes de legitimización, y por tanto nuevos espacios de consenso”.*⁷

Entonces, se están produciendo nuevas formas de convivencia entre el Estado y la sociedad que hacen más complejas las relaciones, la gestión pública ya no es un espacio exclusivo del Estado. En consecuencia, se producen tensiones por la pugna Estado/ Sociedad civil, para ocupar espacios de toma de decisiones, espacios que formalmente fueron responsabilidad únicamente del Estado.

Ante esos cambios, la noción tradicional de gobierno circunscrita únicamente a los espacios estatales sufre una transformación radical. De ahí que la teoría democrática haya tomado nuevos rumbos incorporando nuevos conceptos afines como

⁷ BOBBIO, Norberto. Estado, gobierno y sociedad. pp.43-44

el de gobernabilidad que tienen que ver con los contextos actuales que hacen difícil a las democracias funcionar.

El concepto enfatiza *“la capacidad de orientar, impulsar y promover comportamientos sociales no sometidos a las relaciones jerárquicas propias del aparato administrativo del Estado (...). Definición que se complementa con la de Renate Mayntz, quien la define como una “...modalidad no jerárquica de coordinación que indica un nuevo estilo de gobierno donde hay interacción entre Estado y los actores no estatales al interior de redes decisionales mixtas entre lo público y lo privado”.*⁸

El concepto esbozado por Martínez, *“hace referencia al pluralismo de actores, a la multiplicidad de ámbitos institucionales, a los medios formales e informales de interacción entre los sectores público y privado, a las complejas relaciones de interdependencia entre niveles de gobierno y a la movilización de redes organizacionales que se dan en torno a las políticas públicas”.*⁹

Respetando “las reglas del juego” porque existen condiciones para el ejercicio del poder sin que la autoridad tenga que recurrir al uso de la fuerza.

En efecto, *“El surgimiento de los Estados democráticos modernos es expresión de este proceso. La gestación gradual de consensos en torno a los procedimientos de regulación de las relaciones de poder dentro de la sociedad, y la incorporación paulatina –de hecho y de derecho- de sectores de la población a estos consensos – y los beneficios que acarrear en los distintos órdenes de la vida material, cultural y política-, ha permitido la gestación de Estados cuya mayor fortaleza reside en el grado de legitimidad que sus autoridades políticas tienen en los ojos de la sociedad”.*¹⁰

Es decir, abandonar las perspectivas originales que limitaban la gobernabilidad al desarrollo de estrategias elaboradas desde la cúpula del Estado tratando de contener las demandas sociales y canalizando los conflictos sociales en el afán de que no se amenazara el sistema socioeconómico y político.

⁸ Shmitter.op.cit.supra.

⁹ Ibíd.

¹⁰ FLACSO, WSP Internacional, IGEDEP, PNUD-UNOPS. Hacia una política de seguridad para la democracia.

Como afirma Rojas Bolaños: “(...) gobernabilidad es equivalente al desarrollo de un marco democrático que suponga amplia participación de sectores populares en la resolución de los problemas que plantea la crisis y la reestructuración productiva societal (...)”.¹¹

Su importancia queda evidenciada en los informes, para la región, presentados en los últimos años referentes a la calidad de la democracia y la gobernabilidad ¹² de los cuales sobresale que entre los elementos centrales de los que depende la gobernabilidad, están; un fortalecimiento político-institucional y el desarrollo socio-económico y la integración social. Se plantea un Estado capaz de atender las demandas de la sociedad en el marco de un Estado de derecho, pleno respeto a los derechos humanos en un contexto de diálogo con organizaciones y representantes de la sociedad civil y, la generación de políticas que satisfagan las necesidades de la población, políticas integrales dirigidas a la construcción de una sociedad de oportunidades crecientes para el mayor número.

En su contenido, entonces, se acentúan ciertas condiciones de bienestar social y económico no como fin, sino más bien, en condición necesaria para maximizar las capacidades del ciudadano en todo sentido. Aspecto reticente, en las democracias que se establecieron, al otorgarles la prioridad que los derechos civiles y políticos gozan y, aunque existan en la mayoría de las constituciones latinoamericanas enunciados sobre derechos humanos como garantías de los derechos civiles y políticos su ejercicio, en muchos casos, se encuentra restringido.

Internacionalmente reconocidos, los derechos humanos, desde su declaración se han ido constituyendo como fuente de legitimidad política tanto a nivel internacional como nacional, fueron adquiriendo preponderancia y se consideran esenciales para facilitar el desarrollo humano y la profundización de la democracia.

Actualmente, se constituyen como punto de referencia puesto que son considerados como no estáticos, cambiantes en el tiempo y se desafía su “naturalidad”,

¹¹ apud. CABRERA Márquez, Mario. “La gobernabilidad del Estado guatemalteco”. p.171

¹² Específicamente, Informe Regional Gobernabilidad en América Latina 2004, FLACSO y La Democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos

“ubicando el discurso en contextos históricos y culturales específicos y reconociendo que se sitúa en las relaciones de poder y la lucha social y ha sido creado por ellas. (...) El discurso y la práctica de los derechos humanos están íntimamente vinculados a la lucha social”.¹³

Como señala Richard Wilson; *“Los derechos civiles, políticos y humanos son demandas entre grupos sociales en competencia y dichos derechos se transforman continuamente como resultado de las luchas sobre los recursos políticos, simbólicos o económicos dentro de un estado en el contexto transnacional... los derechos no son naturales... por el contrario, son la creación de luchas políticas entre clases sociales y sirven como indicador del equilibrio de poder”*.¹⁴

Consiguientemente, la presencia de la democracia política no significaría su existencia, sino deben ejercerse. Es precisamente en el transcurso de la ola democratizadora que los derechos humanos se constituyen en plataforma de los movimientos sociales cuyo efecto y papel protagónico es la creación de una cultura de derechos. Así, desde las demandas basadas en derechos humanos fundamentales - derecho a la vida, a ser libre de la tortura y la detención arbitraria y el derecho a la libertad- en sus inicios, se reevalúan sus plataformas y se adaptan sus identidades en respuesta a cambios sociopolíticos más amplios. O sea, se amplía la plataforma hacia los derechos económicos-sociales (DESC) y culturales. Ampliaciones que responden, básicamente, a mantener el apoyo local, seguir gozando de la asistencia de las agencias internacionales cuando, al disminuir las violaciones a los derechos humanos, éste empezaba a orientarse a otros temas y áreas geográficas y, de alguna manera, a la transformación más amplia que implicaba el fin de la Guerra Fría. Proceso que también se siguió en Guatemala y, sin contar con un Estado de derecho, la forma e instauración de una cultura de derechos no se ha logrado.

En el continuo, se cuestionó sí la tradición individualista liberal era lo suficientemente flexible para la promoción de derechos específicos – como los derechos de grupos étnicos o culturales -, al efecto, se partió que la Declaración Universal los abarcaba en el sentido que las comunidades eran integradas por

¹³ BRETT, Roddy. “Movimiento social, etnicidad y democratización en Guatemala, 1985-1996”p. 38

¹⁴ *Ibíd.* p.39

individuos, sin embargo, se llevan a cabo revisiones y se llega a la introducción de conceptos como el de “derechos diferenciados” y “ciudadanía diferenciada” en la medida de que existía la necesidad de reconocer identidades y diferencias, así como rectificar sobre procesos históricos que habían cortado y negado derechos a poblaciones específicas.

Internacionalmente, el reconocimiento a la demanda que reclaman los derechos culturales se hace cada vez más patente y, el Convenio 169 de la OIT institucionalizó una herramienta que tiende a protegerlos. Aspecto importante, puesto que también se ha hecho énfasis en que se generaron “temas transnacionales y redes de activismo” que fueron fundamentales en la implementación de normas de derechos humanos tanto en el Estado como en la sociedad civil. Refieren a quienes trabajan internacionalmente en determinadas áreas temáticas y que vinculándose con movimientos locales movilizan información estratégica para influenciar sobre políticas y la transformación y naturaleza de los temas a debate y, de significativa presencia en los movimientos guatemaltecos.

A la sazón, los derechos humanos se entenderán como demandas, demandas que se constituyen en la plataforma de los movimientos sociales guatemaltecos orientadas a grupos específicos o hacia el Estado, contingentes y como herramientas de poder para que los seres humanos puedan realizar su potencial como ciudadanos.

Sociedad Civil y Movimientos Sociales

Edelberto Torres Rivas, plantea el carácter contradictorio que hoy día adopta, la vida múltiple de la sociedad civil. Operacionalmente, afirma; *“(...) su existencia depende de que se formen y funcione una red de organizaciones autónomas, independientes del Estado, asociaciones voluntarias que reúnen un conjunto de ciudadanos que tienen intereses comunes, y que pueden trascender el universo privado en el que surgen por la fuerza de su existencia orgánica, asociativa. De esa suerte ocupan espacios en la vida pública y desde donde influyen de manera decisiva y de las más diversas maneras en el juego político y en las estructuras estatales”*¹⁵ y, a

¹⁵ TORRES Rivas, Edelberto. “La sociedad civil en la construcción democrática: notas desde una perspectiva crítica”. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/oaiart?codigo=298392> (Revista) ISSN 1560-5264

través de sus relaciones con la política y con el Estado, su contribución, indiferencia o freno a la construcción de la vida democrática.

Su punto de partida básico, fue la distinción entre lo público y lo privado. Tratando de hacer converger lo esencial de su origen histórico, la calificación de civilidad, como el sentido personal de libertad, autonomía individual pero con responsabilidad moral. En resumen, postula que *“en el interior de la sociedad se organizan los intereses privados del ciudadano y cuando ellos están animados por una voluntad de defensa de lo propio y de lo colectivo, de servicio público, de asociación en provecho los derechos sociales y políticos surge la SC”*.¹⁶

Su origen, existencia y desarrollo, de la sociedad civil, se confunde con los umbrales del liberalismo y de la democracia liberal. Con una larga trayectoria, en la filosofía política, es retomada en los procesos de transiciones democráticas europeas y latinoamericanas. Su “reemergencia”, “reconstrucción”, “renacimiento”, hacen notoria referencia a su continuidad con un paradigma de los albores de la modernidad y, pese a ello, induce a algo significativamente esquivo, heterogéneo y aún nuevo.

“Los ejes de la estrategia, dice Arato, son la organización de la sociedad, la reconstrucción de vínculos sociales independientemente del Estado autoritario, y la creación de una esfera pública autónoma ajena a toda comunicación oficial, estatal o controlada por un partido”.¹⁷ Estrategia, vinculada a las luchas de Europa oriental contra los partidos estatales socialistas y las transiciones desde los gobiernos del sur de Europa pero, orientada a América Latina especialmente al área centroamericana, valdría especificar el cierre de espacios políticos, al desmantelamiento de los partidos y la representación política, a la persecución y asesinato de dirigentes populares, al fracaso de las experiencias guerrilleras y, *“es la época, dice Lechner, en que el grueso de la izquierda pasa de la revolución a la democracia mediante un abandono gradual del paradigma leninista e insurreccional de la política. Debemos agregar que también es la época en la cual se comienza a pensar en los derechos humanos como una*

¹⁶ Torres.Ibíd. supra.

¹⁷ ARDITI, Benjamín. “Trayectoria y potencial político de la idea de sociedad civil”.p.12

categoría política, cuando que anteriormente se tendía a verlos como parte de una reivindicación de carácter moral o ético.”¹⁸

De esta manera, mantendría un análogo con la experiencia burguesa al resistirse al absolutismo monárquico y llevar la experiencia hacia el contenido de lo ya existente en las democracias “occidentales” establecidas. Pero, al incluir “(...)la concepción de la autolimitación, la idea de la sociedad civil compuesta por movimientos sociales así como por un conjunto de instituciones, la orientación a la sociedad civil como un nuevo terreno de la democratización, la influencia de la sociedad civil sobre la sociedad política y económica y, finalmente, la comprensión de que la liberación de la sociedad civil no es necesariamente idéntica a la creación de la sociedad burguesa, sino más bien implica una elección entre una pluralidad de tipos de sociedad civil(...)”¹⁹ abonaría al conjunto de lo expuesto.

Ahora, más que girar en torno al desarrollo de su significado y paralelismos que no haría mas que recalcar la carencia de consenso para poder contar con una definición universalmente valida, sí se acentúa la influencia e importancia de Antonio Gramsci en la asimilación inicial de la sociedad civil como campo específico por un lado y, la influencia en la izquierda latinoamericana por el otro.

Traza un esquema tripartito, diferenciando la economía de la esfera de la sociedad. Al desprenderse de la “reducción economicista” de la sociedad civil a la economía política permitía un planteamiento más independiente del desarrollo económico y del poder del Estado. O sea, no recurre al sistema de necesidades a diferencia de Marx pero, si sitúa la forma y contenido de la sociedad civil como objeto y contenido de una lucha de clases. Añade la dimensión de los movimientos sociales al concepto de la sociedad civil, aunque su papel dure mientras estos se encuentren en la oposición toda vez, por supuesto, cuando se constituya la sociedad socialista.

Es parte de la redefinición de la izquierda latinoamericana reevaluando por sobre el esquema tripartito y sus relaciones, la manera de cómo se comprendían sus articulaciones, es decir, la teoría y desarrollo de una “política de sociedad civil”. Dentro

¹⁸ *Ibíd.* p.13

¹⁹ COHEN, Jean y Andrew Arato. “Sociedad civil y Teoría Política”.p.35

de ello, la aceptación de la sociedad civil como generatriz y constitución del discurso y práctica de oposición y, de esta manera punto clave del proceso de transformación de la sociedad. Expandiéndose “lo político”, así como la introducción de “la pluralidad de relaciones de poder”. *“La sociedad civil, como arena donde la hegemonía estaba constituida y disputada, se convirtió en arena clave de la lucha social, terreno para la acción política, en el sentido de Gramsci”*.²⁰

Fue en el sentido apuntado, lo que moldeó la movilización colectiva de la región en la segunda mitad del siglo XX y *“(…) a partir del análisis gramsciano, se introdujo un dualismo que llevó a pensar la sociedad civil bajo un doble signo: el de una distinción funcional que ponía énfasis en la producción de voluntades subjetivas, por un lado, y una delimitación más empírica y topográfica de organizaciones, por otro. La concepción funcional derivó, (…) en un discurso celebratorio de la sociedad civil, entendida como fuente privilegiada de bienes sociales relacionados a la libertad, la solidaridad y la democracia.”*²¹

La noción “topográfica” deriva hacia una serie de definiciones operativas, equivalentes a un conglomerado de organizaciones compuestas por el mundo asociativo y de acción voluntaria, simplificado al extremo en “organizaciones de la sociedad civil”. Misma que se ha venido vinculando en una operación ideológica en los discursos de las políticas de desarrollo impulsadas por organismos financieros internacionales ó el Estado, asignándoles la función de recibir fondos, proyectos y la función de vigilancia de ejecución.

Se les ubica como parte de la tríada –Estado/sociedad civil/mercado- y es descrita como la arena en donde se asocian para la persecución de objetivos comunes, indispensables para asegurar que las políticas focalizadas paliaran la creciente pobreza derivada de la aplicación de los programas de ajuste estructural en un ambiente altamente crítico hacia la eficiencia del Estado como productor de bienes y servicios, planteándose la subsidiaridad del Estado en el ámbito de las transformaciones económicas de inspiración neoliberal.

²⁰ Op.cit. Arditi. p.14

²¹ GONZÁLEZ, Inés y Mario Roitter. “Ideas sobre Sociedad Civil: Pasado y Presente”.p.3

Relacionado con lo anterior; *“La denominación casi excluyente ahora que es dable observar en los documentos de los organismos internacionales (Banco Mundial, el BID y también de la OEA) es el de organizaciones de la sociedad civil (OSC). La valorización de las OSC por parte de estos organismos en la última década fue funcional a la crítica a las políticas sociales universales y la promoción de las focalizadas”*.²²

El escenario internacional y estos organismos multilaterales contribuyeron a la noción y diseminación de la sociedad civil como un mero conglomerado de organizaciones. Así, se enmarcan en las transformaciones ligadas al cambio económico e ideológico que incidieron en como son apreciadas sino, también, en la transformación que, a partir de las oportunidades brindadas, llevaron a la oenegización de las organizaciones.

Sin embargo, partir de este contexto, se empieza a cuestionar o valorar sobre los aportes de la sociedad civil y, se traza una división difusa entre aquellas que promueven la filantropía, la responsabilidad social empresarial, el voluntariado y el asistencialismo, de aquellas otras que responderían a un continuado desarrollo de iniciativas transformadoras; los movimientos sociales especialmente. Obviamente, desde el protagonismo en las situaciones de crisis y las transiciones, con la oenegización y su carácter popular se planteó el riesgo de castrar el contenido de las luchas populares pero, también, se plantea que resisten la ofensiva neoliberal proponiendo nuevos principios e ideas, *“como los movimientos indígenas en Ecuador, Bolivia, Perú y México. Asimismo, movimientos sociales que parecían haber perdido centralidad, como el de derechos humanos, renacen con una nueva concepción de la integralidad de los derechos y con una vocación por la exigibilidad de los mismos”*.²³ Además, de las organizaciones que vigilan de cerca el sistema político, al sistema de justicia, al legislativo o la transparencia del poder ejecutivo, al final, se desprende que movimientos y organizaciones aprovechan el cambio constitucional experimentado en los últimos años en la región latinoamericana, para avanzar en la agenda de democratización de la vida pública.

²² *Ibíd.* p.7

²³ OLVERA, Alberto. “El campo teórico de la sociedad civil: de las utopías participativas a los realismos apolíticos”.p.3

A partir de esta ubicuidad de la sociedad civil valdría desprender la significación de dos elementos explicativos de su conformación, desde el uso autiautoritario del concepto, hacia el cambio de las dinámicas entre Estado, sociedad civil y mercado, en los límites de las democracias -elitistas e incontrolables por su ciudadanía- con gobiernos fallidos, colapsados o esquizofrénicos y el avance de las fuerzas del mercado liberado. A saber, el de autonomía por un lado y por el otro, el de autolimitación, tan estrechamente vinculados que podría establecerse, a partir del último, su actuación en los dos sentidos; diferenciando y declarando la autonomía de la “sociedad política” que ya no pretendería capturar y, de la “sociedad económica” distanciándose de las relaciones mercantiles.

La autolimitación, conduciría a un momento de aprendizaje en el servicio del principio democrático, es decir, los movimientos arraigados en la sociedad que en su momento fueron portadoras del proceso revolucionario que llevaron a la desintegración de la conducción societal conducen, de nuevo, revoluciones, “revoluciones autolimitadas” ó bien, en alusión a un espacio temporal, su pertenencia a una época “posrevolucionaria” para reducir el papel predominante del Estado y, construir desde abajo una sociedad civil articulada, autónoma y movilizable. O sea, permitir la continuidad de su papel social y de su influencia más allá de la fase constituyente hacia lo constituido, conscientes del ritmo de cambio mediante negociaciones y elecciones. Para Latinoamérica, se trata de una red de resistencia que va a permitir la aparición, sea posterior o paralela, de reivindicaciones variadas y el desarrollo de una gran variedad de grupos independientes y movimientos populares, es decir, “volver a poner en movimiento a la sociedad civil”.

De manera que y, se esta coincidiendo en este punto²⁴, se continúa con un esquema diferenciado de “espacios”, “arenas”, “esferas” que diferencian a la “sociedad política”, entendida como la red de partidos, organizaciones políticas y de públicos políticos (congresos) y, de una sociedad económica compuesta de organizaciones de producción y distribución, se abonaría con un enfoque de arenas discretas y se enfatizaría la importancia de la interacción y la conexión entre ellas. De este modo, se

²⁴ Se esta haciendo referencia a la división que Cohen & Arato hacen en su obra “Sociedad civil y Teoría Política”. El uso de varios términos es porque la división, en tres partes, se mantiene en varios autores de la bibliografía consultada.

puede trascender la visión dicotómica de la “sociedad vs. Estado” que parecía tener justificación en la pasada coyuntura autoritaria y, en alguna medida, superar la noción reduccionista de identificar la sociedad civil con el mercado o “(...) *posiblemente superar (...) que, con frecuencia, y como alguna vez lo apuntó Foucault, conduce imperceptiblemente a una representación más bien maniquea en la que el Estado se convierte en la principal fuente de los males de nuestro mundo contemporáneo, mientras que la sociedad civil se preserva como el recurso salvífico para sanar las dolencias y descalabros que socialmente hoy nos puedan agobiar*”.²⁵ Surgiendo a partir de la sociedad civil, la sociedad política y la económica, comparten formas de organización, comunicación e institucionalizándose en la dimensión de los derechos (políticos y de propiedad respectivamente) difícilmente en la dimensión cultural ya que, en las sociedades contemporáneas no existe homogeneidad en los valores centrales, “*sino una diversidad de los principios de la buena vida, de la corrección moral y hasta de la justicia*”.²⁶

Ahora, a pesar de toda la significación que se ha venido desprendiendo de la sociedad civil en los contextos anotados, aquí no se presupone con un contenido prodemocratizador, ni su naturaleza consensual o libre de conflictos. De modo que se argumentaría con Ehrenberg, “*una sociedad civil activa no necesariamente conduce a la pluralidad, la igualdad o la participación. Más bien, el ambiente político, social y económico juega un papel clave en determinar su potencial democratizador. (...) Pearce adopta un enfoque igualmente mesurado con relación a las tendencias prodemocratizadoras de la sociedad civil en el contexto de estados Latinoamericanos transicionales y postransicionales*”.²⁷ Y, se completaría a partir de su diversidad política, social, ideológica, cultural y de una conformación diversa –organizaciones y movimientos como su extracción social, dado la diversidad de contextos donde han surgido- y contingentemente histórica que evoluciona en el tiempo.

Expresado así, lo anterior, constituiría el punto de partida para abordar los movimientos sociales.

²⁵ Ibíd. p.26

²⁶ Op.cit. Olvera. p.7

²⁷ apud. Brett.p.23

Tarrow lo propone como *“Retos colectivos de gente con un propósito común y solidaria en la interacción sostenida con elites, oponentes y autoridades...para explotar oportunidades políticas, crear identidades colectivas, agrupar personas en organizaciones y movilizarlas en contra de oponentes más poderosos”*.²⁸

Como una parte integrante de la sociedad civil, los movimientos sociales, no son sinónimos de ésta pero si se les considera como la parte más crítica, planteando nuevos principios y valores, así como la aplicación efectiva de los derechos ya otorgados y formados a partir de los entornos e influencias ya apuntadas.

Continuando con los autores citados²⁹, por otro lado, refieren que los movimientos sociales responden a una “lógica dual”, en tanto que luchan por la democratización de la sociedad civil también, luchan por la democratización y expansión de la sociedad política. La “política de identidad” buscaría redefinir tanto normas culturales como identidades colectivas e individuales, normas de interpretación como la forma y contenido de los discursos y, la “política de inclusión” por la representación y reconocimiento dentro de la sociedad política de “nuevos miembros” y para lograr beneficios para aquellos que representan dirigiéndose a las instituciones políticas. Esencialmente importante, la “política de influencia”, como papel político que intentaría alterar “el universo del discurso político para acomodar nuevas representaciones de necesidad, nuevas normas e identidades”. Elementos constitutivos como parte de una política completa de los movimientos sociales.

Ahora bien, el análisis teórico se ha fundado en tres enfoques para abordar los movimientos sociales.

- La movilización de recursos para enfatizar las estrategias que emplean para movilizar recursos tanto internos como externos y los efectos sobre liderazgos, redes sociales, estructuras y factores culturales.
- Los orientados a la identidad hacen énfasis en factores tales como movilización cultural, ideológicos fundamentados en la identidad.

²⁸ Op.cit. Brett. p28

²⁹ Vid. Cohen. p.588

- Y, el de oportunidad política al identificar como los cambios en el sistema político más amplio puede precipitar la movilización.

De manera innegable, se han levantado críticas respecto a las dificultades que se derivan de abordar los movimientos sociales desde una teoría única por su variedad y diferencias, aparte de haber sido desarrolladas en Europa y Norteamérica. Boaventura Sousa de Santos afirma; *“Basta tener en mente diferencias significativas en términos de objetivos de ideología y de base social entre los NMS de los países centrales y los de América Latina; entre los valores posmaterialistas y las necesidades básicas; entre las críticas al consumo y las críticas a la falta de consumo, entre el hiperdesarrollo y el subdesarrollo, entre la alienación y el hambre, entre la nueva clase media y las clases populares, entre el Estado-provinciano y el Estado-autoritario”* y, se advierte que *“una de las características propias de América Latina es que no hay movimientos sociales puros o claramente definidos, dada la multidimensionalidad, no solamente de las relaciones sociales sino también de los propios sentidos de la acción colectiva.”*³⁰

En medio de los escenarios cambiantes, como el de la crisis económica de los ochentas y los procesos de ajuste que profundizaron fenómenos históricos de exclusión y pobreza y con la superación de regimenes militares, también fueron cambiando las expresiones colectivas de los movimientos sociales. En éste sentido, los que eran considerados como movimientos clásicos populares, el campesino entre ellos, fueron abandonando las demandas basadas en “clase” y se desplazan desde lo económico hacia la articulación de demandas sobre la base de los derechos.

Entonces, ante el acelerado proceso de exclusión, aumento de la pobreza y desigualdad, la “ciudadanía” esta recibiendo un impulso desde abajo. El Foro Social Mundial³¹ plantea un reclamo ante la concentración de riqueza, el aumento de la pobreza y la necesidad de una ciudadanía más integradora a partir del fortalecimiento de la democracia.

³⁰ apud. YAGENOVA, Simona. “Guatemala: aproximación a los movimientos y luchas sociales del año 2005”.p28

³¹ Se realizó en Porto Alegre, Brasil, en enero del 2001. Fue la primera instancia donde los movimientos sociales logran alcanzar un alto grado de organización en su lucha contra la globalización excluyente, bajo la consigna “otro mundo es posible”.

Capítulo III

La conflictividad agraria

Al referirse a la conflictividad en el agro guatemalteco se debe tomar en cuenta que tienen un carácter multicausal y en él convergen factores tanto políticos, económicos, sociales, históricos, como ideológicos, jurídicos, ambientales, laborales, étnicos y culturales, entre otros.

El conflicto en su forma y contenido ha evolucionado, tomando en cuenta su referente inmediato, desde una percepción dual enmarcada en el enfrentamiento bipolar que significó la Guerra Fría hacia y, en donde pierde su referente crítico válido, en el contexto posautoritario. De tal suerte que se plantea dejar de leer la realidad en “clave de conflicto” para superar las ideologías autoritarias, es decir, dejar de ver al Estado como enemigo, superar la relación de confrontación asumiendo su carácter democrático.

Más adelante, recobra su perspectiva crítica en el interés de abordar problemas étnicos, de género, ecológicos y del ambiente con la entrada del siglo XXI, tomando valor como generador de cambio.

Lorenzo Cadarso señala que: *“a nivel general, el conflicto social se gesta y desarrolla constreñido y condicionado por las estructuras del sistema social en el que se produce, pero también es él mismo un factor de cambio estructural, ya sea revolucionario o (propiciando) meros reajustes derivados de las luchas sociales”*.³²

En la base del sistema social, subraya, su relación dinámica y refiere los marcos estructurales en que se desarrollan, sobresaliendo las estructuras política-jurídico institucionales que constriñeran las acciones colectivas a “reglas de juego” entre la tolerancia y la represión y, en donde las movilizaciones sociales han jugado un papel esencial y se constituyen como motor para las transformaciones sociales, además de las de tipo socioeconómico y cultural.

³² apud. SANTA CRUZ, Wendy y Simona Yagenova. “Una aproximación a la conflictividad agraria y acciones del movimiento campesino”.p.17

En el ámbito agrario, el conflicto, se expresa en reacciones colectivas ante la concentración de éste recurso productivo –la tierra- y los beneficios que pueda generar sean por mecanismos legales o ilegales, sobre todo. Sin embargo puede aseverarse, que su contenido ha venido ampliándose hacia la demanda de derechos no resueltos, como la negación de derechos históricos relacionados con la tenencia de la tierra, la inequidad resultante y la exclusión producto de la estructura socioeconómica como del sistema político con relación a la orientación y definición de políticas públicas. Además de obstáculos a los procesos organizativos, faltas a cumplimientos de carácter laboral, despidos injustificados como muchos otros. Ello conlleva a la falta de una delimitación clara, más bien, a una mezcla entre varios de ellos al momento de expresarse³³.

Por otro lado, la conflictividad se manifestará en la condición permanente de desigualdades políticas, económicas, sociales, históricas, como las demás ya apuntadas al inicio en donde subyace la manera en que la estructura agraria se ha conformado.

Desde esas perspectivas, más que el conflicto como expresión visible en tiempo y espacio de reacciones colectivas, se subrayará la interacción de los factores políticos, económicos, sociales, históricos y culturales que determinan las relaciones de los grupos sociales vinculados al agro y que aún no han sido resueltas, es decir, en la conflictividad. El fin perseguido, al enfatizar en las causas estructurales, esta en relación a que las demandas planteadas que han venido generando mayor presión y apoyo implican un cambio sustantivo en el modelo de Estado, cuestionando su naturaleza, el modelo político y el económico imperante. Sobre todo en un contexto en que la implementación de políticas de corte neoliberal impulsadas por organismos internacionales que dan centralidad a los valores del mercado, han ejercido contradicciones y presión sobre la tierra y recursos naturales, deteriorando las condiciones de vida, principalmente en el área rural, elevando los niveles de conflictividad.

Ampliando lo expuesto, reforma agraria y desarrollo rural estarían en el marco de lo expresado, así como la regulación de las empresas transnacionales para que su

³³ Ver Anexo

inversión en el país sea acorde a los intereses y necesidades de la población, referidos concretamente a las empresas que desarrollan proyectos mineros en el país. Por otro lado, aquellas que demandan la orientación del gasto social en las áreas de mayor necesidad, buscan paliar las secuelas del modelo económico revirtiendo su contenido neoliberal al exigir inversión pública como una mayor asignación presupuestaria en las instituciones estatales encargadas de su ejecución. Estas últimas, se relacionan con el “accountability societal”, formas de control que se ejerce desde la sociedad ligado a la capacidad y presencia del Estado, mientras que las primeras señaladas atañen a las causas estructurales, las que habrán marcado patrones hacia la conformación de un Estado autoritario, patriarcal, racista y excluyente.

De manera que *“la desigualdad (...) no sólo debe apuntar al análisis ya clásico de las estructuras de propiedad, sino también replantear las estructuras de poder que han propiciado el círculo vicioso de una democracia con carencias en lo social que acentúan la fragmentación social. La exclusión social atenta permanentemente contra la calidad de la democracia y su legitimidad como sistema político”*.³⁴

Entonces, la formación de riqueza y poder en Guatemala está íntimamente ligada a la tierra. La forma de organización de la sociedad que, hoy, muestran a una sociedad altamente desigual, polarizada, responden a como las élites han creado e implementado mecanismos, como puede constatarse a lo largo del desarrollo histórico del país, para apropiarse de la tierra y explotarla como sus productos y del trabajo de quienes la han hecho producir.

De esa cuenta, valdría hacer un recorrido que, a la vez de histórico, permitirá determinar la permanencia de la conflictividad agraria en el país.

Respecto al período colonial, con base al principio de señorío que se origina en la concesión que fuera otorgada por la iglesia católica, se estableció el dominio y soberanía de estas tierras por parte de los monarcas lusitano y castellano. Pero, a la vez, en la aplicación de principios jurídico-políticos que dieron coherencia al régimen colonial en cuanto a la apropiación y reparto de la tierra, el punto central lo constituyo

³⁴ PARAMIO, Ludolfo y Marisa Revilla. “Una nueva agenda de reformas políticas en América Latina”. p.119

los “pueblos de indios”. De manera que se configuró, la acumulación de riqueza, por el control de la mano de obra, luego de la tierra. Para facilitar la administración de la fuerza de trabajo y la recolección del tributo (granos básicos, animales y textiles) que debían pagar los indígenas, se “redujeron” en “pueblos de indios”.

La estructura agraria que imperó en la colonia no sufre mayores cambios con la Independencia, no siendo hasta la “Reforma Liberal” que la pieza clave de la economía colonial se rompe al convertir en propiedad privada las tierras comunales que conformaban aquellos pueblos; se tenía que cambiar el carácter de la propiedad para que respondiera a las condiciones de una agricultura capitalista en formación y se dieran las condiciones para la “modernización económica”.

Se integró una estructura basada en un sistema dual de tenencia de la tierra en la relación latifundio-minifundio, en la medida que no pretendía la configuración de pequeños propietarios campesinos que impulsaran la agricultura comercial y, relaciones basadas en la expulsión y retención de indígenas en las fincas por la multiplicación de las fincas cafetaleras y la consiguiente necesidad de mano de obra fija y estacionaria, creándose los instrumentos legales para ello.³⁵ De hecho, la expropiación de tierras comunales llevó a gran parte de la población que las habitó hacia la condición de semiesclavitud y a su sistemática explotación, sentando las bases de la polarización rural de la actualidad y a una economía campesina donde la agricultura poseía bajos índices de fertilidad y productividad en el afán de su degradación no de su liquidación.

Una rápida fusión, entre la burguesía liberal –cafetalera y comercial- con el grupo conservador colonial lleva a conformar un grupo social dominante concentrándose en él; el poder político desde la manipulación de las instituciones –que se adecuaron a las relaciones dominantes- y como eje del control espacial y, el poder económico efecto de la concentración de la propiedad de la tierra y la explotación del campesinado indígena.

³⁵ El decreto 170 trataba de reducir las grandes propiedades bajo el título de comunal a favor de propietarios agrícolas individuales y, el decreto 177 o Reglamento de Jornaleros que sanciona jurídicamente la semiesclavitud con fachada de libre contratación entre los primeros que surgen.

*“La clases sociales y las relaciones de poder se construyeron sobre la base de dicho modelo económico -agroexportador, excluyente y concentrador de riquezas-, así como de un modelo político autoritario, racista y patriarcal”.*³⁶

La presencia del capital extranjero

El capital alemán presente en la agricultura guatemalteca desde mediados del siglo XIX, favorecido por la urgencia de grandes inversiones de capital que serían orientados hacia la caficultura comercial, había dominado “la economía de plantación” del país. Y, dadas las condiciones propicias entre las tierras propias para tal economía y mano de obra barata, se empieza a desarrollar a fines de siglo la plantación de banano.

La presión sobre la tierra se incrementa con la presencia del enclave bananero United Fruit Company (UFCO) no sólo por el poder que a partir de la concesión, en usufructo, de una cuantiosa franja del territorio guatemalteco exenta de pago de impuestos, sino por el creciente capital invertido en las plantaciones de banano que se tradujeron en concentración y centralización de capital, unido a una creciente alza de las exportaciones, sin contar, con el control de medios de transporte, el puerto del Atlántico, telecomunicaciones y electricidad. La utilización de mano de obra, esta ligado al control por parte del Estado para que la mano de obra indígena no fuese desviada hacia este rubro de la producción agrícola sino que continuase ligada a la producción del café. De manera, que se utiliza mano de obra “garífuna y ladinos del oriente del país” como provenientes del Caribe, constituyéndose un “proletariado agrícola” que responde a la lógica del enclave bananero y aislado del resto de los trabajadores agrícolas. En suma, le proporcionará una mayor autonomía y capacidad de intervención en los asuntos internos del país que llevan, finalmente, al derrocamiento del gobierno de Jacobo Arbenz.

Obviamente, la crisis de los precios del café, producen una pérdida de propiedades de caficultores nacionales ante la imposibilidad de efectuar los pagos de intereses adeudados a los bancos como a casas exportadoras que es aprovechada

³⁶ CRISE Guatemala / FLACSO, Centro CRISE, Oxford University / Área de Estudios Étnicos-FLACSO. “10 años de conflictividad agraria en Guatemala, una aproximación”. Taller de discusión del texto.

por el capital alemán y obligando a implementar una política de diversificación agrícola. A estas alturas, los principales productos de exportación, estaban en manos del capital extranjero -50% respecto del café y 97% el banano- y una oligarquía liberal plegada a los intereses neocoloniales. El manejo de la “cuestión agraria” por parte del Estado, junto a otros recursos como el manejo de la banca central, moratoria de las deudas, reducción de impuestos a la exportación, entre otras, permite sobrellevar las crisis que, por otra parte, el producto en el exterior mantiene su presencia en el mercado mundial dado que los productores contaban con el costo ínfimo de la mano de obra para su competitividad. Sin embargo, la disputa de privilegios entre estos intereses de capital extranjero en el país, finaliza con el ascenso del nazismo, la confiscación de los bienes alemanes y su expulsión del país.

De alguna manera, la interpretación de este suceso, se ha orientado a que se generó un “vacío de poder económico y político” que contribuyeron a la caída del “dictador liberal Jorge Ubico” cuyo poder político era respaldado por el capital alemán. Independientemente de ello, el hecho es que se aseguran los intereses de Estados Unidos en la región.

Desde las primeras leyes emitidas hasta la Ley Agraria³⁷ de 1936, lo que más destaca es el fortalecimiento del régimen de propiedad privada y su carácter excluyente. Dentro de la visión liberal, no tenían cabida las comunidades que convergen en lo “comunal” como reducto de lo arcaico, obstaculizando su acceso a la propiedad de la tierra. Para mediados del siglo XX, la producción cafetalera continuaba reproduciendo formas no capitalistas de producción, el acceso monopólico a la tierra, forzando la producción de autoconsumo en función de mantener bajos los costos de reproducción de mano de obra y recurriendo sistemáticamente a la coacción extraeconómica para su reclutamiento. Resumidamente, es lo que opone la Revolución de Octubre de 1944 al encauzar sus reformas; modernización de las relaciones laborales y la estructura agraria que son revertidas con la Contrarrevolución de 1954.

³⁷ Contiene un detallado desarrollo conceptual diverso, como la definición del patrimonio territorial de la nación, los mecanismos de acceso a la tierra, los beneficiarios, el régimen municipal de tierras, la burocracia específica como los aspectos penales que se regularían.

Estados Unidos traza la idea de convertir a Guatemala en un país democrático y junto al gobierno recién instaurado se traza un Programa de Desarrollo Rural concentrándose en el país cerca de una cuarta parte del total de la ayuda destinada a América Latina. La UFCO destina una parte de la tierra, devueltas luego del derrocamiento de Arbenz, a proyectos de colonización siempre y cuando el gobierno guatemalteco se comprometiera a la expulsión de los colonos que aún permanecían en sus propiedades. El proyecto se basó en la creación de “propietarios y trabajadores independientes de granjas de clase media”. No obstante, en una evaluación de sus resultados se llega a la conclusión *“de que había sido pasado por alto el impacto de tales proyectos de colonización en la estructura de tenencia de la tierra”*.³⁸

Por su parte, el gobierno plantea Zonas de Desarrollo Agrario como parte de sus primeras medidas a adoptar. Por igual, se entregaría tierra en propiedad individual a “unidades agrícolas de tipo familiar” sin mayor impacto y perpetuando el minifundio de subsistencia dada la política de concesión de tierra de “pequeñas parcelas en microparcelamientos y comunidades agrarias”. En seguida, con la Ley de Transformación Agraria que continuó vigente hasta 1989, se plantea la colonización de la Franja Transversal del Norte y el Petén ante la creciente demanda de tierras y con fin de buscar una válvula de escape a la crisis agraria. El vasto departamento del norte de la República, todavía bastante virgen, fue identificado por el Estado como tierra de colonización y de avance de la frontera agrícola, a pesar de su escaso potencial agrícola. Se planeaba la distribución de tierras junto con el apoyo a la producción – créditos y servicios técnicos- cuyos efectos por la ampliación de la frontera agrícola, fueron la deforestación masiva de bosques y la pérdida de suelos y fuentes de agua en el uso excesivo de fertilizantes y pesticidas, aumentándose el número de operadores minifundistas como beneficiario secundario, puesto que la agricultura comercial continua en manos de la gran propiedad beneficiario directo de la distribución de tierras.

Durante las casi cuatro décadas del conflicto armado interno, el país estuvo sumergido en un “terrorismo de Estado”. Con un marcado deterioro en las condiciones de vida en la mayoría del campesinado las organizaciones guerrilleras lo “movilizan”

³⁸ BROKETT, Charles. “Transformación Agraria y Conflicto político en Guatemala, 1944-86”. p.9

para concretar la reestructuración de la sociedad guatemalteca. En la década de los años 70 la movilización continua a través de diversos sectores –sacerdotes, trabajadores para el desarrollo rural, activistas laborales, guerrilleros- ofreciendo al campesinado mejores condiciones de vida. Se instituye la política contrainsurgente de “tierras arrasadas” (masacres de los pobladores y quemas de cientos de aldeas, particularmente en los departamentos de mayor población indígena) con el fin de contrarrestar cualquier tipo de apoyo brindado a la guerrilla, que dio lugar a que la población se desplazara internamente o fuera del país, especialmente a México. En muchos casos, las masacres y acciones de genocidio estuvieron directamente relacionadas a la voluntad de algunos terratenientes de terminar con el problema de la ocupación de sus fincas por campesinos. Luego, se plantea la reconstrucción de la sociedad rural con el fin de eliminar la amenaza insurgente y cualquier movimiento indígena. A efectos, se crearon aldeas modelo dentro de zonas denominadas polos de desarrollo y la implementación de programas de reeducación ideológica. También, se reorganiza la geografía nacional en veintidós zonas militares aumentando la presencia militar en el área rural y, la creación de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) para la “teórica” defensa de la insurgencia en las aldeas. Funcionalmente, sirvieron como delegados paramilitares, manteniendo una presencia física y simbólica del Ejército, mantenían funciones de vigilancia interna o externa de las poblaciones, apoyo al patrullaje militar y reuniendo información estratégica, constituyéndose en la “estructura de poder local militarizada”.

“Los 36 años de enfrentamiento armado, la inusitada violencia de que fueron objeto los campesinos indígenas, el desplazamiento interno de más de medio millón de personas, el genocidio practicado por el Estado (...) que provocó más de 200.000 muertos, la inmensa mayoría campesinos indígenas no combatientes, y la salida del país de más de 150.000 personas, agregó una nueva dimensión al problema agrario, definiendo factores de la historia reciente que intensificaron la tesitura de la complejidad ya existente.”³⁹

Guatemala, entonces, ha fundado su desarrollo económico y acumulación de la riqueza en una agricultura de exportación basada principalmente en el café, algodón,

³⁹vid. Camacho, C. en Palma Murga, G., Taracena Arriola A. y Aylwin J. “Procesos agrarios del siglo XVI a los Acuerdos de Paz”. (prólogo)

azúcar y cardamomo. La bonanza agroexportadora dura hasta la década de los ochenta resultado, en parte, por el constante aumento de los precios en el mercado internacional. La acumulación de riqueza se relaciona a condiciones particularmente favorables para los productores comerciales: privilegios en cuanto al acceso a crédito y exenciones de impuestos, acceso a grandes extensiones de tierras, un sistema de producción extensivo muy poco modernizado (salvo la producción azucarera), que compensaba una abundante mano de obra barata. La fragilidad del modelo empezó a verse décadas atrás con la escasez de tierra, las hambrunas estructurales y las consecuentes migraciones laborales del campesinado del altiplano.

La situación actual

La concentración de la tierra sigue siendo elevada, prácticamente no ha mostrado cambios en los últimos cincuenta años aproximadamente. El índice Gini que mide la equidad en la distribución era, para 1950, 0.87, situándose 1979 en 0.86 y, para el 2003 se situó en 0.83.

Por otro lado, el IV Censo Nacional Agropecuario (2003) confirma lo descrito. En 1979 el 88.2% de las fincas eran menores a 10 manzanas abarcaban el 16.5% de la superficie en propiedades de este tipo; mientras que el 11.8% restante de 64 a 640 y más manzanas, ocupaba el 83.5% de la superficie. En tanto, en el año 2003, las primeras constituían el 92% comprendiendo el 21.8% de la superficie y las segundas se redujeron al 8%, alcanzando el 78.2% de la extensión agropecuaria total, ocurriendo en zonas dedicadas a cultivos para la exportación. Dentro de estos parámetros, se ha agudizado un proceso de minifundización que se relaciona con que el tamaño medio de las fincas que se redujo de 11.0 a 7.5 manzanas.

A esta gran disparidad en la distribución de las superficies de tierras explotadas se conjuga con la calidad de los suelos. La gran mayoría de las explotaciones excedentarias y comerciales se concentra en la Costa sur, región en donde se concentran los mejores suelos agrícolas del país. De otra parte, un fuerte peso de los pequeños agricultores se concentra en el Altiplano Occidental, cuyos suelos, con vocación forestal y ubicados en laderas están en un estado avanzado de erosión por la sobreexplotación.

De acuerdo con el destino de la producción, la producción comercial estaría definida, mientras que el otro apartado, la agricultura de subsistencia -cuando la producción puede ser consumida en el seno de una unidad que lo produce-, se puede afirmar que en cuanto a la extensión de terreno, las fincas menores a 10 manzanas que llegaron a constituir el 92%, son extensiones de tierra insuficientes para sostener a una familia promedio de 5 miembros y para mantener ocupada a sus integrantes los doce meses del año.

Cabe destacar que al menos 2.5 millones de personas en Guatemala no tienen posibilidades de producir sus alimentos, por lo que venden su fuerza de trabajo para subsistir de acuerdo al mismo Censo Agropecuario. Unas 500 mil familias campesinas viven en condiciones de infrasubsistencia por la carencia de tierras, principalmente, según el Ministerio de Agricultura.⁴⁰ Lo anterior ha incidido en que la población campesina dedicadas a la agricultura de subsistencia, combinen actividades no agrícolas como estrategia de sobrevivencia.

Estudios sobre las migraciones en Guatemala⁴¹, que abordan el fenómeno de migraciones internas e internacionales como estrategias de sobrevivencia, afirman que han crecido en volumen y complejidad. Sus motivaciones principales a la fecha:

- el acceso a la tierra como medio de subsistencia, migraciones hacia las zonas de la frontera agrícola;
- la obtención de ingresos, lo que incluye las migraciones temporal hacia la costa, el sur de México, migración permanente dentro del país o migraciones hacia los Estados Unidos;

Las causas para las migraciones son estructuralmente determinadas y consecuencia del modelo económico imperante, así como de sus expresiones territoriales. En este sentido, se puede hablar de “migraciones forzadas”. Es un sistema que expulsa a su población y que no puede ser absorbida por el sistema dado que ha decrecido la demanda en las grandes fincas por la aplicación de métodos con

⁴⁰ “Situación de los compromisos relativos a la tierra en los Acuerdos de Paz”. Informe de Verificación. MINUGUA, 2000.

⁴¹ GÁLVEZ, B. Víctor; et.al. “Guatemala: exclusión social y estrategias para enfrentarla”. p.215.

uso intensivo de capital y, en tanto, que la industria no posee las condiciones para absorberlas en medio de un proceso de terciarización de la economía.

Lo expuesto, también se relaciona con la decreciente oferta de empleo que se reduce hacia el 2003 elevando la “oferta de empleo” informal, en un contexto de aplicación de medidas neoliberales orientadas a la conversión de la estructura productiva, el incremento de actividades relacionadas al comercio y servicios y el interés por la explotación de recursos naturales.

Sin haber llegado a agotar la compleja situación del agro guatemalteco, elementos que quedan pendientes se abordan más adelante desde la perspectiva incompleta resuelta en los Acuerdos de Paz.

Capítulo IV

La transición política, los Acuerdos de Paz y los movimientos sociales

La transición política en Guatemala sucedió en un período de recesión económica. Se caracterizó, entre 1980-85, por disminuciones del PIB, incrementos en el desempleo y subempleo, decayendo las exportaciones en un 32% y un alza en los precios internacionales del petróleo, en combinación con auge de las fuerzas guerrilleras, elecciones fraudulentas, corrupción y alza de demandas sociales.

En el carácter totalizador de la crisis, confluyeron factores económicos junto a los políticos y sociales en el plano interno y factores geopolíticos en el orden internacional, precipitando una crisis de ingobernabilidad.

Estas condiciones hicieron plantear la necesidad de una reorganización del sistema hasta entonces imperante. Desde esta perspectiva, bosquejarla desde la evolución en sus aspectos más esenciales hasta la firma de los Acuerdos de Paz, permitirá trazar el contexto y progreso de la sociedad civil y del movimiento indígena y campesino en particular.

Los militares se fueron perfilando, desde 1954, como una fuerza con bastante influencia. En términos del poder político significó el retorno de la oligarquía terrateniente a una posición dominante luego de haberla perdido durante los gobiernos de la Revolución. Los vínculos, entre la oligarquía y los militares, se fortalecen para 1970, actuando, los últimos, alrededor de un patrón con fachada de legalidad, ejercieron el poder a través de la restricción de la participación política, fraudes electorales y entre golpes de Estado o amenazas de golpe, cuando, al final, no podían mantener gobiernos que escaparan a sus expectativas.

En su momento, surgió en América Latina, la polémica si el Estado Militar se desarrolla por *razones estructurales* – dependencia -, *imperiales* – la penetración de la institución castrense por los Estados Unidos-, o *ideológicas* – la preeminencia de la Doctrina de Seguridad Nacional en los ejércitos. Sin llegar a solventarse, deberán vincularse estas con lo interno; “(...) *bloques de poder oligárquicos que, necesitan del*

ejército para implantar y ejercer su dominación, instrumentalizándolo y aliándose con intereses extranacionales por su vinculación como eslabón nacional de un proceso de acumulación de capital global”⁴²

Con la aparición del movimiento armado insurgente, en los años sesenta, el Estado se fortalece y adquiere su forma contrainsurgente. Sí bien logró desarticular los primeros movimientos guerrilleros – aunque no totalmente- en la cual se perfecciona militarmente ejerciendo una política de terrorismo de Estado, la misma lógica de cierre de espacios políticos, represión y desatención a las tareas del desarrollo, genera condiciones para el resurgimiento de los movimientos guerrilleros. Entonces, “tras el fracasado foquismo”⁴³ y en esfuerzos por reorganizarse, las organizaciones guerrilleras adoptan los “principios de una guerra popular prolongada”⁴⁴; ampliando el escenario de sus operaciones en donde las características mismas de la población permitieran una mayor receptividad y generara base de apoyo a sus núcleos armados.

En Guatemala, la Doctrina de Seguridad Nacional si bien no tiene la consistencia que en otras latitudes, es innegable que esta presente en la organización y montaje del Estado de los sesenta permeando el bagaje doctrinario-político del Ejército.

Depende, en buena medida, de la naturaleza de la alianza política entre las fuerzas armadas, los partidos políticos y el sector oligárquico más conservador. Privando una visión patrimonialista, los grupos de poder se organizaron como camarillas dedicadas a la utilización del poder en beneficio económico propio, fomentando la exclusión, la corrupción y la impunidad.

Aunque plagada de tensiones, las relaciones dentro de esta “alianza”, la comunión de intereses fueron lo suficientemente fuertes que permitieron generar entendimientos. Se da una relación de beneficio mutuo y crea la necesidad de un apoyo, unos hacia la fuerza de las armas y los otros hacia la legitimidad.

⁴² Asociación Centroamericana de Sociología. Estado, Democratización y Desarrollo en Centro América y Panamá. VIII Congreso Centroamericano de Sociología. 1989. p. 3

⁴³ Puede ampliarse en Aguilera Peralta, Gabriel. Teoría del Foco. 1997.

⁴⁴ Con la cual, aspectos militares de la guerra deben desarrollarse en la medida en que la población toma conciencia de su necesidad y se incorpora a ella.

Con estas características, el recurso de la ilegalidad era doctrinariamente justificable en atención a un objetivo: la defensa del Estado, convirtiéndose en un mecanismo discrecional al servicio de ellos mismos y de sus allegados.

De esta manera, el Estado va minando las bases de su propia legalidad.

Para la década de los setentas, sucesivos cambios de gobiernos autoritarios por gobiernos democráticos en Europa y Latinoamérica iban aislando al régimen guatemalteco.

Las relaciones internacionales se van transformando en la medida y énfasis que las democracias de los países desarrollados empiezan a poner en la promoción de los derechos civiles y políticos de los países en desarrollo. Se dio la irrupción de organizaciones sociales que manifiestan solidaridades y coherencia con los postulados democráticos que orientan los países hacia lo interno y que reclaman de sus políticas exteriores.

Ahora, el ámbito de la política exterior tradicionalmente privilegio de burocracias políticas e intereses empresariales, pasa a ser objeto de escrutinio por parte de sectores más amplios de la sociedad.

Efectivamente, a partir de las actividades del Subcomité de organizaciones y movimientos internacionales a cargo de Donald Fraser en 1973, la política norteamericana empieza a manifestar el interés en la promoción de los derechos humanos y la democracia. Transforma un enfoque pragmático de los sesenta e introduce condicionalidades a la cooperación y el comercio fundadas en el record de respeto a los derechos humanos. Ese mismo año, la Asamblea General de Naciones Unidas habría rechazado todas las formas de tortura o penas crueles y otros tratos que fuesen inhumanas y degradantes, considerándolos como “flagrantes violaciones a los Derechos Humanos”.

Esta tendencia se consolida con la llegada de J. Carter a la presidencia y su introducción como eje central de su política exterior.

El Estado guatemalteco no previó ni pudo asimilar esta transformación del escenario internacional. De hecho, se desarrolla en dirección contraria generando una espiral de represión y violencia. A su vez, se dio una mejor cobertura de la situación política guatemalteca por los medios internacionales de prensa generándose el rechazo al régimen.

Considerando “injustas las críticas y presiones en contra” en su lucha contra “las oscuras fuerzas del comunismo internacional”, el Estado guatemalteco rompe con la asistencia militar desarrollando capacidades propias de entrenamiento y equipamiento con otras naciones. Argentina, Taiwán e Israel entre ellas.

Esta marginación provoca, por un lado, sumándose al creciente desgaste interno un elemento explicativo en la búsqueda de relegitimación del sistema político y, por el otro, una autonomía relativa en donde, de alguna manera, se puede ejercer una política de frente hacia la alineación impuesta por Estados Unidos en la crisis regional de los ochenta. Política que ofrece un contrapeso a presiones político-militares para la desestabilización del régimen nicaragüense.

Los Estados Unidos, a la fecha, poseía un doble juego en la región: *“apoyaban a la vez procesos electorales y conflictos armados”*.⁴⁵

Por su parte, la guerrilla despliega una campaña internacional buscando una legitimación política y apoyo financiero que se ve facilitado por la misma imagen del gobierno militar.

Ante las causas apuntadas, básicamente, el repliegue del Ejército era en esencia la creación de un marco institucional en la que los sectores civiles se harían cargo de la conducción del ejercicio directo de la función de gobierno y, establecerían una nueva legitimidad desde la cual el Ejército continuaría conduciendo el esfuerzo contrainsurgente.

⁴⁵ ARÉVALO De León, Bernardo. “Sobre Arenas Movedizas: Sociedad, Estado Y Ejército en Guatemala”. p. 83

Dentro de este proceso de “transición desde arriba” hay quienes anotan la institución de una “democracia represiva” que ha permitido la continuidad de la toma de decisiones por la élite y la exclusión de la sociedad civil. En contraposición a los que sugirieron que, paulatinamente la transición fue alejándose de la política contrainsurgente, la “transición autoritaria” se convierte en “transición democrática”.

Lo que si estuvo claro fue la presión ejercida por el sector privado organizado orientada hacia objetivos de asegurar una estabilidad política y económica para la atracción de inversión extranjera y mejor acceso a los mercados. La dinámica entre un proyecto militar⁴⁶ y la presión del sector privado, restaura la constitucionalidad como medio para la supervivencia institucional y, de cara a la crisis interna y las condiciones cambiantes del mercado internacional, cambiar la imagen negativa internacional que limitaba el buen desempeño del comercio exterior.

La represión durante el enfrentamiento armado junto a una transición sin mayores garantías democráticas ni de participación convergió a que la presencia de un “movimiento popular” fuera casi nula, pero de hecho traza las condiciones para que estas fueran reorganizándose dentro del entorno que se desarrollaba.

Dentro de este marco, el sindicalismo y las organizaciones religiosas de base católica fueron las primeras. El sindicalismo posee un ascendente histórico en el país siendo la manera tradicional en que movilizaba el movimiento popular antes y durante el conflicto armado en tanto fuera posible. No obstante, pierde ímpetu en el contexto global cambiante y el movimiento popular se adapta a las nuevas condiciones. Con base a las organizaciones religiosas que se habían iniciado en la década de los sesenta se fortalecieron otros grupos en el área rural, comités locales y grupos de campesinos. Por su parte la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) también estuvo vinculado a la creación de organizaciones civiles, sobre todo en el altiplano y en la capital, llevando a considerar la variada composición de las mismas que configuraron demandas de paz, justicia social, derechos humanos, autentica democracia, entre otras, orientados por la “política de izquierda tradicional”.

⁴⁶ Diseñado por militares de alto rango e implementado en 1982, Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo.

Otro contexto que favoreció esta “resurrección tardía de la sociedad civil”⁴⁷ fue su creciente presencia en la Comisión Nacional de Reconciliación (CNR). Temas como derechos humanos, ejército, participación política, justicia social y orígenes del conflicto armado, derechos indígenas y derechos socioeconómicos habían sido planteados y se irían configurando en las plataformas de las organizaciones de la sociedad civil.

Luego, para 1994 se firmó el Acuerdo Marco para la Reanudación del Proceso de Negociación entre el Gobierno de Guatemala y la URNG. La importancia del acuerdo reside en que se establece la participación de la sociedad civil en las negociaciones a partir de la Asamblea de la Sociedad Civil (ASC). Pese a que las propuestas no tenían carácter vinculante fue un precedente por un lado y, por el otro, muestra una fragmentación en el seno de las organizaciones pues, el movimiento campesino se involucra hasta que la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (CNOOC)⁴⁸ fuera admitida, mientras que la Coordinación de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala (COPMAGUA)⁴⁹ representando a los pueblos indígenas maya, xinca y garifuna, ganaba una posición prominente dentro de la Asamblea.

La mecánica de las propuestas que eran trasladadas a la ASC, llevaban la discusión previa en el seno de cada sector y trasladada por su representante desde la organización que había formulado la propuesta para luego trasladarla a la ASC para su discusión y ratificación. Dentro de esta mecánica, los representantes y miembros de la ASC se reunían con miembros de la URNG⁵⁰ para discutir el contenido de los acuerdos, de manera que, se derivaría una influencia de esta última dentro de la ASC y, lo mismo en sentido inverso pues, los enfoques y estrategias que iba a utilizar en la mesa de negociaciones, los grupos civiles eran consultados.

En el avance de las negociaciones se firma el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, el 29 de marzo de 1994, representando el compromiso general que el Estado tendría con relación a determinar la connotación de víctima de violación a los

⁴⁷ Dentro de la bibliografía consultada se hace mención que a diferencia de otros países, en la América del sur sobre todo, ese resurgimiento se conformo en las tempranas etapas de las transiciones.

⁴⁸ Se conforma en 1993, incorporando a la CONIC, CUC, CONDEG y CONAMPRO.

⁴⁹ Agrupo a más de cien organizaciones indígenas, con el propósito de redactar borradores de las propuestas para el acuerdo indígena.

⁵⁰ Vid. Op.cit. Brett. P.73

derechos humanos y el apoyo a las víctimas del conflicto armado. El acuerdo sobre poblaciones desarraigadas, Junio 1994, fue una declaración hacia la integración y reasentamiento de estas poblaciones. El Acuerdo sobre la Identidad y los Derechos de los Pueblos Indígenas (AIDPI), se firmó en Marzo 1995. Se enmarca dentro de la movilización popular e indígena a nivel continental, el Premio Nóbel de la Paz otorgado a Rigoberta Menchú en 1992, el interés mostrado por agencias internacionales y grupos de derechos humanos, junto a Naciones Unidas sobre temas étnicos y de identidad favorables a la articulación de demandas sobre derechos políticos y económicos basados en temas étnicos y, la orientación creciente hacia plataformas particulares tales como etnicidad, género, ambiente, por parte de las organizaciones a nivel local debido al contacto facilitado a través de COPMAGUA. Se conformaron comisiones para que se diseminara el contenido del Acuerdo en el área rural el cual se vio ampliado en la práctica, llegando al resto de las organizaciones que conformaban el movimiento popular de entonces.

Los acuerdos restantes se firmaron luego del triunfo electoral de Álvaro Arzú. El Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (ASESA), firmado en Mayo 1996, pone de manifiesto que a pesar de la ampliación de las plataformas que se fueron conformando con base a derechos, no todos resultaron negociables. El acuerdo presenta reformas necesarias para modernizar el Estado y la economía, fortaleciendo el papel del Estado en los temas sociales y de distribución a través de políticas que se orientarían por el mercado. Aumento de la carga fiscal y oportunidades de crédito a los campesinos, asistencia técnica y comercial. Elevación de asignaciones en educación y salud respecto el Producto Interno Bruto (PIB), reforzando las asignaciones de los servicios sociales como el sistema de seguridad social. Para 1999, se estableció que debían haberse otorgado 100,000 hectáreas para concesiones de manejo de recursos naturales y desarrollo de proyectos productivos sostenibles. Igualmente la resolución de conflictos relacionados con la tierra y sus mecanismos de compensación, así como la creación de canales para garantizar la participación en la formación de políticas.

El AIDPI, basado en el Convenio 169 de la OIT⁵¹, incluye reformas de transformación hacia una Guatemala que representa una población multiétnica,

⁵¹ Ratificado por el Estado de Guatemala en junio de 1996.

multicultural y plurilingüe, como a tratar la discriminación histórica y estructural que habría sufrido la población indígena favorecido por las condiciones antes apuntadas, es decir, las condiciones favorables que se desarrollaron en torno al discurso étnico.

Por el contrario, los compromisos que asume el ASESА puede calificarse de limitados. La renuencia a tratar temas socioeconómicos o redistribución de la tierra, por parte del sector de la élite económica ha sido patente hasta hoy día y, la limitación efectiva, del acuerdo, es resultado de la presión ejercida por ésta, claro que hubo condiciones que se generaron en el momento de las negociaciones, no obstante, puede recalcarse sobre ella.

El movimiento campesino se había alejado del resto del movimiento popular en las discusiones del acuerdo, llevando a cabo manifestaciones como invasiones, además de comunicados donde exponían su posición y demandas relativos a la tierra, que redundaron en la obtención de títulos de tierra en el altiplano y la costa sur. Su participación, de otra parte, en la ASC fue comparativamente menor al movimiento indígena y, la relación con la guerrilla se deteriora, conduciendo a la separación dentro del Comité de Unidad Campesina (CUC) surgiendo así, la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina (CONIC), quién habría sido acusada de romper la agenda de la paz por la muerte de activistas y policías durante los desalojos de tierras invadidas.

Lo anterior, si bien tiende a fortalecer la posición de la élite económica, la limitación efectiva esta en la relación entre el partido gobernante, Partido de Avanzada Nacional (PAN) y dicho sector, además y sobre todo, como resultado de lo actuado durante el autogolpe de Jorge Serrano Elías.

En este sentido, la debilidad de un partido de gobierno que al ver rota las alianzas⁵² que le han permitido gobernar durante los primeros años de gobierno tiene, necesariamente, que depender de un Ejército como factor de poder y respaldo a su gestión. Pero, un Ejército que mantiene una pugna hacia lo interno que enfrenta, lo que se situó, como los militares que mantienen una “línea institucional o estratégica” y

⁵² Lo que sobresalió fue la alianza del MAS con la DCG y la UCN en el Congreso de la República que, posteriormente, se le conoció como “trinca infernal”. Estas alianzas fallan y se genera una dinámica de compra y venta de votos.

aquellos militares de “planteamiento táctico o de línea dura”.⁵³ Los primeros mantienen una redefinición de las funciones del Ejército circunscribiéndose más a sus funciones militares, los segundos por el contrario se resisten a ello y mantienen el planteamiento de la Seguridad Nacional surgido de la guerra fría. Ambos, sin dejar de plantear la pérdida de poder de la institución y que se fue manifestando a favor de los representantes de la “línea dura” durante el período de Serrano quienes también se oponían a las negociaciones de paz.

Los militares que apoyaban la línea estratégica dentro de las fuerzas armadas, se manifestaron en contra del “autogolpe”. El entonces director de inteligencia del Ejército⁵⁴ manifestó a los sectores de la iniciativa privada como a los sindicatos ligados al gobierno que él y su sector se oponían. Esta acción lo lleva a establecerse como uno de los ejes alrededor de la concreción del retorno a la institucionalidad, siendo accesado por los sectores sociales como interlocutor en tales negociaciones.

Su posición lleva a buscar una vía constitucional pues, están consientes de que no se podía efectuar un “golpe clásico”.

A través de un manifiesto, del día 27 de mayo 1993, se vislumbra la convocatoria de organizaciones populares, entre ellas el Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), la Unidad de Acción Sindical y Popular (UASP) e instituciones como la Universidad de San Carlos tras la formación de una instancia, la Multisectorial, la cual estuvo conformada por personalidades provenientes de partidos políticos, activistas de DDHH y, además de los ya mencionados, por la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA) y las organizaciones que conforman la UASP, la Unidad Sindical de Trabajadores de Guatemala (UNISITRAGUA), FENASTEG, CUC, CONIC. No obstante, ésta instancia quedó fuera de las negociaciones.

Habiéndose pronunciado la comunidad internacional en contra del autogolpe, Estados Unidos congeló el crédito internacional de Guatemala y rescindió el sistema general preferencial y comercial del país bajo el Sistema General de Preferencias. De

⁵³ LÓPEZ Chávez, Carlos. El Ejército como principal factor de poder del actual estado burgués oligárquico guatemalteco. Guatemala. USAC, DIGI 1997. p. 11

⁵⁴ General Otto Pérez Molina.

manera que el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), se pronuncia el 31 de mayo.

Es, precisamente, a través de éste sector que se impulsa la Instancia Nacional de Consenso. Participan personalidades a título personal pero provenientes del sector empresarial, la Central de Trabajadores de Guatemala (CGTG), la Confederación de Unión Sindical (CUS), la Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG), el Frente Republicano Guatemalteco (FRG), la Unión del Centro Nacional (UCN), entre otros.

Obviamente, el objetivo es común aunque privilegian puntos de vista y acciones diferentes. La Multisectorial se pronunció por la manifestación y el llamado a sectores populares, mientras que la Instancia Nacional opera a través de reuniones, como la efectuada con miembros de la OEA quienes en un intento de solucionar la crisis institucional visitaron el país en Mayo 29. Se agrupan en la Cámara de Industria y, finalmente, se reúnen en el Hotel Camino Real, el Ejército y el CACIF, el Ministro de la Defensa, miembros del Colegio de Abogados, además de otros miembros de la instancia. Ésta reunión, celebrada el 1 de junio de 1993, es la que encuentra la salida legal a la crisis que se resuelve en la manifestación de los sectores de poder dejando de lado la conformación de los demás sectores, fortaleciendo la presencia política del sector privado como el de la línea “institucional” presentes en el gobierno del PAN.

De la “resurrección tardía” apuntada, se configuro, entonces, un movimiento que fue cambiando de identidad desde el movimiento sindical que pierde efectividad luego del cambio más amplio a nivel internacional y se fue configurando un movimiento que logra identificar a la población para atraer a sus miembros a la esfera pública. Uno de los primeros movimientos fue el GAM que, organizo una amplia base social, este se enmarco en violaciones a derechos dentro del contexto de la violencia desatada por el Estado. Dentro de este esquema se situarían la Coordinadora de Viudas de Guatemala, el Consejo Nacional de Desplazados, entre otros.

Conforme fue avanzando el proceso, la plataforma de los movimientos fue cambiando en la medida que el contexto se fuera ampliando. CONIC, entre ellos, adoptó el lenguaje étnico, manteniendo sus demandas en derechos históricos y legales, simbolizando el cambio del movimiento campesino y, tema que amplía la

conformación del movimiento popular, como el movimiento indígena, que actuó creando políticas de identidad y conciencia de derechos, aspectos presentes en sus programas de educación basados en AIDPI.

No obstante, la ampliación de los derechos fundamentales hacia los derechos económicos y sociales mantuvo la limitación dirigida por la élite, no fueron negociables. Parte de su estrategia se manifestó en restarle representatividad a la ASC. De la misma manera las demandas por autonomía y distribución de la tierra dentro del marco de derechos del grupo indígena no fueron efectivas. Estos retaban las bases estructurales del orden político y económico.

Dentro de este marco, conviene resaltar otro elemento que influye negativamente no sólo en la institucionalización de los compromisos asumidos con la firma de los Acuerdos de Paz, sino que fortaleció la posición de los que se opusieron y obstaculizaron el proceso. El “paquete de enmiendas” que se plantearon en la Consulta Popular fue rechazado.

Plataforma Agraria expresa de la siguiente manera las limitaciones que los Acuerdos de Paz tuvieron referentes a la problemática de la tierra; *“el eludir la responsabilidad de cara al despojo de tierras de los pueblos indígenas, la concentración de la propiedad y la demanda de implementar una reforma agraria; el conducir a la población rural y la conservación de los recursos naturales a la dinámica de mercado, el desconocer el papel activo determinante de la población rural - especialmente la indígena y femenina- y el ignorar la realización de cambios estructurales al contemplar únicamente reformas institucionales y políticas compensatorias focalizadas”*.⁵⁵

Ahora, la institucionalidad derivada de los Acuerdos de Paz se presenta insuficientemente coordinada y enfrentando grandes limitaciones para resolver la problemática agraria.

En general, las instituciones y sus competencias se detallan a continuación:

⁵⁵ Plataforma Agraria. Abriendo Brecha. Una propuesta de la plataforma de desarrollo rural. p. 28.

Competencias Institucionales					
Fondo de Tierras (FONTIERRA)	Registro de Información Catastral (RIC)	Secretaria de Asuntos Agrarios (SAA)	Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado OCRET	Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP	Registro de la Propiedad
<p>Facilitar el acceso a la tierra</p> <p>Generar condiciones para el desarrollo, a través de proyectos productivos agropecuarios e hidrobiológicos.</p> <p>Define y ejecuta la política pública relacionada con el acceso a la tierra en coordinación con la política de desarrollo rural del Estado.</p> <p>Debe administrar los programas de financiamiento público y promover el acceso a los recursos financieros, para facilitar el acceso de los campesinos a la tierra.</p> <p>Regularización de los expedientes.</p> <p>Recuperación de tierras irregularmente adjudicadas por el INTA.</p>	<p>Es la entidad rectora y la autoridad competente en materia catastral que tiene por objeto establecer, mantener y actualizar el catastro nacional; realizando todas las acciones técnicas, administrativas y jurídicas, así como en coordinación interinstitucional para desarrollar el proceso catastral en el país.</p>	<p>Coordina las actividades que se requieren para el cumplimiento de los compromisos del Organismo Ejecutivo en el tema agrario, contenidos en los Acuerdos de Paz, en la Política de Gobierno y en la Constitución Política de la Republica, identificando las acciones que permitan la atención integral de la cuestión Agraria y atendiendo los conflictos derivados de la propiedad, la posesión y la tenencia de la tierra.</p> <p>De esa cuenta la SAA orienta el cumplimiento de su mandato en dos ejes estratégicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El manejo y atención de conflictos derivados de la tenencia, posesión o propiedad de la tierra. 2. La facilitación del diseño o implementación de la Política Agraria. 	<p>Llevar el control por medio de los registros correspondientes de las áreas de reserva territoriales del Estado de Guatemala y ejecutar los programas y obras que sean necesarias para el aprovechamiento y desarrollo de las mismas.</p> <p>Autoridad competente para en nombre del Estado, dar en arrendamiento inmuebles ubicados dentro de las áreas de reserva territorial a personas naturales o jurídicas, para fines de vivienda y recreación; industriales, comerciales y turísticos; agrícolas, ganaderos, avícolas, piscícolas, de explotación de salinas, hidrobiológicas en general y de investigación científica.</p>	<p>Órgano máximo de dirección y coordinación del sistema guatemalteco de áreas protegidas</p>	<p>Tiene por objeto la inscripción, anotación y cancelación de los actos y contratos relativos al dominio y demás derechos reales sobre bienes inmuebles y muebles identificables</p> <p>Son públicos sus documentos libros y anotaciones.</p>

FUENTE: Elaboración propia con base a documentos de la SAA.

La percepción de la Cooperación Internacional⁵⁶ referente a los avances y déficit en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, estableció:

“Diez años después de su firma, los avances en el cumplimiento de los Acuerdos han sido mínimos. A pesar de existir una institucionalidad dedicada a su cumplimiento, ni la situación de los pueblos indígenas, ni la situación de derechos humanos y de justicia, ni la situación socioeconómica de la gran mayoría de la población guatemalteca, han mejorado substancialmente.

Se considera la falta de voluntad política de parte de los sucesivos gobiernos y de las élites que dirigen el país como la principal responsable de esta situación.

Sin embargo, el cumplimiento de los Acuerdos de Paz constituye un compromiso del Estado de Guatemala. Es por eso que se demanda enérgicamente que sean reasumidos de manera integral como agenda política prioritaria a ser impulsada por el Estado”.

Por tanto, demanda que los derechos humanos en su integralidad, derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales, derechos colectivos, deben ser aplicados efectivamente y la superación de los obstáculos para el cumplimiento de los Acuerdos. Esto implica que las reformas estructurales, que son imprescindibles para un proceso de paz duradero, como lo son la reforma fiscal, la reforma agraria, el desmantelamiento de los poderes paralelos, la plena inclusión de los pueblos indígenas, deben integrarse en un proceso de diálogo con la efectiva participación de la sociedad civil. Poniendo énfasis en que se constituyeron como parte importante del apoyo externo y condicionando los acuerdos birregionales así como la continuidad de la cooperación. Se puso especial acento en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, el Acuerdo Global de Derechos Humanos, el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.

⁵⁶ CONFERENCIA INTERNACIONAL: A diez años de los Acuerdos de Paz en Guatemala: Balance y perspectivas de la Cooperación Internacional, realizada el 2 y 3 de Mayo de 2007 en Bruselas.

Capítulo V

Organizaciones que conforman el movimiento campesino relacionado con la conflictividad agraria

La aplicación de la Reforma Agraria en el gobierno de Jacobo Arbenz tuvo como referente para su impulso el censo realizado en 1950. Obviamente y como ya fuera apuntado, representó un cambio en la estructura agraria como a la estructura de poder tradicional en el campo, además impulsó la organización de Comités Agrarios Locales en cada finca, favoreciendo a que se crearan estructuras de poder local alternativas. La reforma se canalizó a través de dichos comités, cuyo número hasta diciembre de 1953 era de 1,496⁵⁷.

Para 1976, trabajadores agrícolas de la costa sur formaron el Frente Campesino de la Central Nacional de Trabajadores (CNT), combinando demandas laborales con agrarias. Sin embargo, dentro del contexto de represión de la década de los 70, el discurso que acompañaba al movimiento popular de entonces es predominantemente político y tiende más a luchar contra el poder militar que a defender las reivindicaciones. En el incremento de la violencia por parte del Estado en la década de los 80, la mayoría de las organizaciones han sido desmembradas y sus dirigentes perseguidos.

Luego, UASP y CUC son las primeras organizaciones que aglutinan la recomposición del movimiento popular, si bien una de base sindical, la primera, CUC se perfiló como la primera organización indígena y campesina.

El bosquejo de las organizaciones que se presentan, parte de las condiciones favorables que se fueron dando a finales de los 80, tratando de establecer a partir de las demandas su continuidad a la fecha y como se fueron fortaleciendo algunas de ellas. No obstante, aparecen algunas que están vinculadas a otras, razón por la cual se incluyeron y, terceras a las que se ha hecho alusión pero mantienen un perfil bajo, sea por que lo fueron perdiendo en el contexto cambiante o por que su ámbito de

⁵⁷ Torres-Rivas Edelberto, "Historia General de Centro América". v.6, p.36

funcionamiento se restringió a lo local. De alguna manera, también se refirieron estas a la relación que establecen en funciones de acompañamiento con instituciones gubernamentales, especialmente con la Secretaría de Asuntos Agrarios a través de la Subsecretaría de Resolución de Conflictos (SSRC).⁵⁸

Por otra parte, no se incluyen las distintas pastorales que apoyan regionalmente a los campesinos en sus diversas demandas. Si bien, se conoce la vinculación y la incidencia de que hubo grupos que surgieron sobre las redes de actividades iniciadas por grupos católicos de liberación teológica en las primeras décadas del siglo pasado y que aún manifiestan su apoyo.

En cuanto a su funcionamiento, la alusión a como se conforman se hizo referencia a ello en el CUC, el resto toma como base esta conformación que, a partir de comités, conforman estructuras desde lo local hasta concluir en los representantes a nivel nacional cuando en su ámbito de acción así lo amerita. Otras que fueron desligadas fueron las que son consideradas privadas, Juristas Asociados para el Desarrollo Legal (JADE) entre ellas, aunque si mantiene una labor a partir del uso de sistemas de GPS en el altiplano y brinda un gran apoyo a la resolución de conflictos relacionados con la tierra.⁵⁹

De último, hubo las que se enmarcan específicamente en resolución de conflictos, el interés de ello respondió a que mostraría, en cierta manera, la magnitud de conflictos presentes en la República aunque ya se observó que no existe una clara delimitación en cuanto a su expresión, en general se trató de establecer aquellas de carácter reivindicativo.

⁵⁸ En parte de la entrevista realizada se trató informalmente el punto, aunque si se tuvo acceso a un documento relacionado.

⁵⁹ Actualmente cuentan con un proyecto que radica en el impulso de procesos de mediación para la resolución de conflictos sobre la tierra en coordinación y sociedad con Mercy Corps. En el marco de este proyecto se han abierto centros de mediación en Cobán (Albatzul, Salacuim), San Pedro Carchá, San Juan Chamelco, San Miguel Tucurú, Santa Catalina la Tinta, San Antonio Senahú, Panzos, Chisec, San Fernando Chahal, con el objeto de generar una nueva cultura para resolver los conflictos breve y eficazmente, a través de procesos desarrollados en lenguaje común que sean completamente entendibles y vivenciados por las partes. Por otra parte, ha empezado a cobrar por sus servicios dentro de un proyecto que planteaba inicialmente ser totalmente gratuito bajo el auspicio de AID.

Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas –CNOC-

Nace públicamente en el año de 1993, logrando aglutinar a diferentes organizaciones campesinas para presentar un frente común. Se define como una instancia de coordinación político reivindicativo de organizaciones campesinas de indígenas y no indígenas, de pequeños y medianos productores, asalariados y campesinos sin tierras.

Su finalidad es la de incidir en la formulación, definición, implementación y evaluación de políticas públicas que promuevan el Desarrollo Rural Integral -DRI-, sobre la base de la justicia social, la equidad de género, la interculturalidad y la defensa del medio ambiente.

Cuenta con 8 organizaciones regionales y nacionales que la conforman, entre ellas: Comité de Unidad Campesina, CUC ; Coordinadora Nacional Indígena y Campesina, CONIC ; Consejo de Desplazados de Guatemala, CONDEG ; y la desaparecida Coordinadora Nacional de medianos y pequeños productores, CONAMPRO que conformo el grupo original, se le sumaron la Comunidad Indígena Xinca de Jutiapa, el Consejo Indígena y Campesino, K`utb`alb`ey, el Consejo Campesino Kabawil, CCK, el Comité de Desarrollo Campesino, CODECA, y la Coordinadora Campesino e indígena de Peten, COCIP.

Elaboró y presento una propuesta de desarrollo rural, que se constituye su plataforma política, la cual fue presentada oficialmente al gobierno, organizaciones indígenas y campesinas, a las agrupaciones de la sociedad civil y a la cooperación internacional en el año 2002, tratando de conformar una alianza para que se convirtiera en política pública. Luego trabaja en propuestas más específicas como la de un desarrollo alternativo para la agricultura.

Como resultado de su planificación estratégica CNOC redefinió 11 grandes temas los cuales se han dividido en sustantivos, transversales y funcionales.

Sustantivos. Reforma agraria integral (RAI), seguridad alimentaria y nutricional, derechos laborales de los trabajadores (as) del campo, y desarrollo rural integral.

Transversales. Género, cuestión étnica nacional y medio ambiente.

Funcionales. Fortalecimiento organizativo, comunicación y propaganda, formación y capacitación, relaciones y alianzas.

Las organizaciones que integran CNOC han presentado propuestas de Reforma Agraria Integral, de Desarrollo Rural, de Reformas al Código de Trabajo y de Desarrollo Alternativo a la Agricultura.

Apoyos y Fuentes de Financiamiento.

- OXFAM América
- HIVOS
- IBIS Dinamarca
- Fundación Soros
- Action Aid
- OXFAM G.B.
- Ayuda Popular Noruega
- DIAKONIA

Comité de Unidad Campesina –CUC-

Nace en abril del 1978, mediante un comunicado en el que afirmaba que nacía *“con el propósito de aglutinar a todas las organizaciones campesinas existentes e impulsar la lucha conjunta entre obreros y campesinos”*.⁶⁰

De la unión del trabajo campesino, comunitario, cristiano e indígena que efectuaban trabajos de alfabetización, educación cívica y técnica, resultó la Primera Asamblea Nacional del CUC. Este sistema de asambleas convergen desde las coordinadoras locales compuestas por comités, que se unen a las coordinadoras regionales, para finalizar en una Coordinadora Nacional que es el centro de toma de decisiones.

El 31 de Enero de 1980 activistas del CUC ocuparon la Embajada de España para exigir el cese de las masacres que el Ejército desarrollaba en el Altiplano Central y Noroccidente. El desenlace de este hecho es perfectamente conocido en donde 39

⁶⁰ FERNANDEZ, José. “Crisis agraria, organización del campesinado y conflicto político en Guatemala”. p.118

ocupantes entre campesinos miembros del CUC y personal diplomático resultaron muertos.

Para 1980, realizó convocatoria a huelga de “la Zafra” donde “80,000 campesinos y trabajadores agrícolas” tomaron y paralizaron durante una semana los principales ingenios azucareros de la Costa Sur. Esta acción se realizó como medida de presión contra los finqueros para que respetaran los derechos laborales de los trabajadores de las fincas, y sobre todo un aumento de Q 5.00 por tonelada de caña, quintal de algodón o café cortado y por jornal de trabajo. Se logra un aumento de Q 3.20 cuando el salario mínimo decretado era de Q1.12.

En 1998 en su la VI Asamblea Nacional se definieron los cuatro ejes de trabajo; Acceso a la Tierra, Derechos Laborales, el Desarrollo Comunitario, y la Participación Ciudadana, en el marco general de los Acuerdos de Paz como medio para construir una nación multiétnica, pluricultural y multilingüe con democracia y justicia social.

Coordinó algunas acciones con el gobierno de turno como medios para resolver la grave situación agraria, las violaciones de los derechos laborales en el campo y otros abusos que sufren los campesinos, en especial los trabajadores migrantes a las fincas agroexportadoras.

Considerando deficientes los resultados logrados a través de la vía institucional, decide tomar una serie de acciones para presionar al gobierno que en consecuencia provocaron episodios de violencia sobre las comunidades campesinas, y han provocado que el CUC, haga un llamado a la solidaridad internacional, reactivando redes de apoyo financiero y de observadores internacionales, que constituyeron un pilar fundamental para su sostenibilidad política y financiera.

Su participación dentro de CNOC responde a la importancia que le conceden a la unidad, al fortalecimiento y articulación del movimiento campesino a nivel nacional en la lucha por el desarrollo rural integral y una distribución justa de la tierra. Así mismo, designan como eje de sus reivindicaciones el mantenimiento de la lucha por el salario justo y la defensa de los derechos laborales.

Cuenta con la mayor concentración de trabajo en Huehuetenango y Quiché. También cuenta con presencia en una parte de Izabal, Zacapa, Santa Rosa y más fuertemente en Las Verapaces y el Polochic.

Coordinadora Nacional Indígena y Campesina-CONIC-

Nació en julio de 1992, en un momento de transición. Se definen como una organización de indígenas y campesinos y se posicionan políticamente en una izquierda autónoma y como una plataforma organizadora del acompañamiento y fomento del desarrollo en las comunidades en las que tiene sus bases, colaborando a que logren sus objetivos, por lo que tratan que cada comunidad se involucre directamente en la resolución de sus problemas.

La crisis y salida progresiva de distintos líderes del CUC no tenía la intención expresa de crear una nueva organización. Sin embargo, de la labor de varios de ellos había surgido una base social que presionaba para enfrentar los urgentes conflictos de tierras que venían trabajando.

En sólo un año de existencia, incrementaron su representación de 8 a 36 comunidades, especialmente en los departamentos de Alta y Baja Verapaz con el apoyo financiero de agencias internacionales europeas, japonesas y australianas.

Entre sus estrategias de trabajo se puede mencionar la forma de obtener la tierra, la cual consiste en la acción legal, la negociación y la presión social.

En relación al origen de algunos fondos que manejan, al inicio no contaban con fondos para su funcionamiento motivo por el cual hicieron préstamos y posteriormente fue la Conferencia de Religiosos de Guatemala –CONFREGUA- quien los apoyó. Otra forma resultó de su mismo funcionamiento, debido a que la CONIC trabaja con los intereses de las comunidades y nos los individuales, todas las familias formaban comités y cada una de ellas debía pagar una cuota de ingreso y otra anual que llegó a ser de Q.10.00 quetzales. A los seis meses ya son miembros de pleno derecho y después de un año ya pueden presentarse a puestos de dirección lo cual les permite tener un espacio frente al contexto externo. Así mismo, la resolución de los casos no

se hace de forma gratuita. Especialmente en la costa sur en donde los campesinos deben pagar el costo de la tierra que han recibido. Entre algunos organismos internacionales que colaboran con la CONIC se puede mencionar Pan para el Mundo, HIVOS, Instituto Norte Sur, OXFAM Dinamarca, OXFAM Inglaterra y OXFAM América.

Su estrategia de organización se basa en el nivel comunitario, aglutinando comunidades completas principalmente en los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz y la Costa Sur.

Hoy declaran; *“estamos presentes organizativamente hablando en 475 comunidades, 87 municipios y 14 departamentos del país, con 32,838 familias, estamos hablando de 164,190 miembros activos.”*⁶¹

Consejo Campesino Kab´awil

Se definen así mismos como una entidad no lucrativa, fundamentada en la Cosmovisión Maya y en los principios de libertad, justicia e identidad, organizada para trabajar desde, con y hacia el campesinado guatemalteco.

Kab´awil significa “Doble Mirada” y se fundamenta en la valorización y recuperación de la Madre Tierra. En cuanto a su visión se plantean que a mediano plazo el campesinado Maya tenga acceso al recurso tierra y por medio de la organización para la producción se apropie y controle sus mercados de productos, insumos y financieros. Su trabajo se encuentra focalizado en Totonicapán, Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango y Suchitepéquez.

Consejo Nacional Indígena y Campesino K´UTB´AL B´EY

Se precisan como una instancia de coordinación y unidad de esfuerzos de comunidades, asociaciones, comités y agrupaciones indígenas y campesinas, no gubernamental, no lucrativa y de servicios, aglutina a siete organizaciones.

⁶¹ Declaración “Conic en 15 años es una alternativa de vida y lucha maya y campesina”.

Dentro de sus objetivos específicos se encuentra: *“Promover y participar en las justas demandas campesinas para que se de real y justa distribución de la tierra; así mismo exigir y velar por el cumplimiento de la aplicación de una política salarial para los trabajadores del campo”*.

Sus organizaciones miembros son:

- Comité Campesino del Altiplano –CCDA-
- Defensoría Indígena de las Verapaces
Su trabajo se centra en la defensa de víctimas de violencia intrafamiliar y en menor medida intervienen en conflictos de tierras, actuando en los departamentos de Alta y Baja Verapaz, así como en Izabal.
- Asociación Nuevo Amanecer Maya Chuj.
Esta es una organización compuesta por retornados. Surge como tal al regreso del exilio cuando tratan de reubicarse en las tierras que abandonaron de manera forzosa durante el conflicto armado y encuentran con que han sido otorgadas por el INTA a otras personas, aplicando la ley de abandono voluntario.
- Asociación Integral de Servicios Comunitarios de Salud –AICSECO-
Desarrollan su trabajo en una parte de Cobán y en la zona Canjobal (Barillas, San Mateo Ixtatán, San Juan Cotzal)
- Unión Verapacense de Organizaciones Comunales –UVOC-
- Unión Campesina del Sur –UCS-
- Asociación Maya sin Tierra

Comunidad Xinca de Jutiapa

Coordinadora de Organizaciones Campesinas e Indígenas del Petén- COCIP-

Está compuesta por siete organizaciones: Oxlaju Tzul Taq’á, Asociación Maya para la Paz, Asociación Movimiento Campesino, Consejo Indígena Q’eqchi’, Asociación para la Cooperación y el Desarrollo Regional de Petén, Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala y Asociación de Mujeres Raxkiché.

Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala -CONDEG-

Esta organización cuenta con presencia en parte del Petén, en las Verapaces, parte de Escuintla y en Mazatenango, Suchitepéquez.

Comité de Desarrollo Campesino –CODECA-

Con presencia en Mazatenango, Suchitepéquez, Retalhuleu y Huehuetenango.

Coordinación Nacional Permanente sobre Derechos Relativos a la Tierra de los Pueblos Indígenas -CNP TIERRA-

Nace en el seno COPMAGUA y se constituye por mandato de la Asamblea Nacional Indígena en 1997. La CNP Tierra es una instancia de carácter nacional que impulsa acciones de organización, movilización y negociación para aumentar la incidencia indígena-campesina en la formulación y ejecución de políticas públicas relacionadas con el tema tierra, el sector agrícola y el desarrollo rural, en el marco de los Acuerdos de Paz.

Igualmente que el resto de organizaciones, favorece la necesidad de implementar una Reforma Agraria Integral (RAI). Opera por los cambios estructurales progresivos y alcanzados en la medida que en que se vayan creando las condiciones sociales, políticas y organizativas para hacerlas viables y realizables. De manera que impulsan una agenda temática en donde se plantea formular y discutir un conjunto de reformas legales e instituciones para que sean convertidas en políticas públicas. Contando ya con varias propuestas de ley formuladas, entre ellas; la Ley del RIC, Ley Orgánica de la Procuraduría Agraria, la Ley del Régimen de Tenencia Comunal de Tierras de las Comunidades Indígenas. Establece una serie de figuras sustantivas de naturaleza agraria como propiedad agraria, propiedad estatal de vocación agraria, propiedad y posesión comunal, entre muchas otras. También establece una serie de figuras jurídicas por medio de las cuales el campesinado y la población pueden organizarse para producir. Establece un régimen de tierras comunales, un régimen de aguas aplicado a lo agrario y procedimientos de regularización, resolución expedita de conflictos agrarios en la vía administrativa y una nueva institucionalidad agraria.

Por otro lado, la CNP Tierra está compuesta por otras organizaciones, cada una de ellas aglutina y coordina el trabajo de algunas otras.

Elaboró el “Compendio de Propuestas de Ley para la Solución de la Problemática Agraria en Guatemala”, publicado en 2005, que incluye el Código Agrario, el Código Procesal Agrario y Ambiental, la Ley Orgánica de la Procuraduría Agraria, la Ley del Régimen de Tenencia Comunal de Tierras de Comunidades Indígenas, Ley del Registro de Información Catastral, Ley General de Regularización de la Tenencia de la Tierra.

Comisión Pro Acuerdos Indígenas –COPAI-

Se orienta al impulso de los asuntos culturales de los pueblos indígenas en el ámbito nacional, como por ejemplo; lugares sagrados y han aportado trabajo con respecto al derecho consuetudinario.

Alianza de Mujeres Rurales por la Vida, Tierra

Surge en el marco de la alianza estratégica de tres organizaciones de mujeres: Mamá Maquín, Ixmukané y Madre Tierra, dichas organizaciones tiene sus raíces en los campos de refugiados en México.

Mamá Maquín, es el tronco común de las organizaciones de mujeres refugiadas en los campamentos del sur de México, fue fundada en 1990 en Palenque con la participación de 47 delegadas de los tres Estados. El 75 por ciento de las mujeres de los campamentos de refugiados oficialmente reconocidos (entre 9 mil y 10 mil) participó en su organización.

En 1994, cuando inicia el proceso de retorno, es tal la influencia de Mamá Maquín que es incorporada como interlocutora y supervisora de todas las gestiones, a la par que las Comisiones Permanentes.

La Coordinadora de Bloques de Retorno fue una escisión de las CCP, estas a su vez reflejaron las rupturas internas de la URNG. Además, cada grupo se dispersó de acuerdo a las áreas de reasentamiento y de ese proceso surgen Madre Tierra que es la organización de las mujeres que llegaron a la costa sur, e Ixmukané que se encuentran en Petén.

Las tres organizaciones han presentado demandas desde su situación socioeconómica, a la vez tratan la resistencia de los hombres de sus comunidades para reconocer la importancia de su participación y sus derechos como mujeres.

Aunque cada organización tiene sus propias fuentes de financiamiento es apoyada como Alianza por Oxfam Internacional, Ibis Dinamarca, la Consejería en Proyectos.

Colectivo de Organizaciones Sociales - COS –

El COS es una coordinación que surge en el marco de la temática fiscal y presupuestaria y los Acuerdos de Paz, es reconocida como una de las instancias beligerantes en el proceso de suscripción del documento de principios y compromisos del Pacto fiscal en el 2000.

Desde su conformación se ha caracterizado por ser una instancia con un elevado nivel de análisis e información (inclusive confidencial) lo que le favorecido para la presentación de propuestas con los diferentes gobiernos desde su carácter opositor.

Dichas capacidades le han colocado como la vanguardia de las organizaciones sociales en lo referente a la temática fiscal y presupuestaria.

Su especialidad ha sido la temática fiscal, sin embargo a raíz de la incorporación de la CNP Tierra incursionaron en el tema agrario, sumándose a todos sus planteamientos. Lo anterior fundamenta el interés creciente que ha tenido el COS por perfilar mejor el tema tierras e integrarlo a su agenda de trabajo.

Entre sus objetivos, promover el cumplimiento de los Acuerdos de Paz a través de darle seguimiento esto se concretizará en informes y publicaciones basados en investigaciones y debates.

El COS trabaja bajo el lema otra Guatemala es posible, cuestiona la situación actual y hace una reflexión a los sectores para unificar esfuerzos.

Plataforma Agraria-PA-

Plataforma Agraria nace en el año 2000. Sus fundadores son cuatro grupos: CONIC, la Pastoral de la Tierra Arquidiocesana (PTI), la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (AVANCSO) y el Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH). Desde entonces ha venido desarrollando su capacidad de propuesta, contando ahora con aproximadamente 20 agrupaciones

El análisis acerca de las propuestas organizativas existentes en el campo, es su antecedente político, está integrada por grupos indígenas y campesinos (locales, municipales, departamentales y nacionales), Pastorales de la Iglesia Católica y organizaciones no gubernamentales (de distintos campos de acción).

La coincidencia de estos grupos consiste en fortalecer un movimiento social, que sea capaz de buscar cambios estructurales agrarios y el desarrollo rural; al mismo tiempo de relacionar dinámicas locales con otras de carácter nacional, para lograr que las reivindicaciones específicas encajen con agendas nacionales e internacionales.

En el marco de sus estrategias múltiples, los grupos de la Plataforma Agraria coinciden en reconocer que el fortalecimiento de las organizaciones pasa por la formación de líderes con visión étnica y de género, definición de nuevas formas de lucha y organización, intercambio ágil de información, manejo adecuado de los medios de comunicación, capacidad de elaboración de propuestas y alianzas, así como obtención de recursos para promover su autonomía.

En los primeros tres años diseñó una iniciativa de ley de catastro, ante la imposibilidad de hacerlo con la CNP-Tierra, una propuesta de desarrollo rural denominada Abriendo Brecha y una alternativa ante la pobreza por la baja de los precios del café nombrada Reforma Cafetalera.

La Plataforma Agraria se ha convertido en un sujeto político reconocido a nivel nacional e internacional. Reconoce que tiene varios retos, entre ellos: lograr un funcionamiento interno que permita una clara vinculación entre representantes y grupos de base, dar un tratamiento correcto al desarrollo organizativo desigual de los grupos

que la integran, evitar caer en el activismo local sin visión de futuro y como de cualquier opción partidaria.

Previo a la constitución de la Plataforma Agraria, ya existían diferentes propuestas organizativas vinculadas a la problemática del agro presentadas por la CNP-Tierra, por la CNOC y CONIC, principalmente.

Fue por ello que con el propósito de contribuir a la construcción de un movimiento social estratégico, la Plataforma Agraria se propuso constituir un espacio con las siguientes características:

- Abierto y diverso: donde participe cualquier organización –bajo ciertos criterios definidos- ya sea de carácter nacional, comunitario, municipal o departamental, de acompañamiento, estudio, iglesia, etc.
- Plural, no de consenso: a partir del reconocimiento que las diferencias son complemento no motivo de divisiones.
- Horizontal: no contar con un coordinador o director, sino con comisiones de trabajo. Todos los grupos participan, proponen y discuten.
- Con puntos de referencia precisos: los Acuerdos de Paz, la realidad del país y la perspectiva de los sectores históricamente excluidos: habitantes de zonas rurales pobres, indígenas, mujeres, niñez y juventud.
- Reconocimiento de nuevos liderazgos sociales, como grupos autónomos, regionales o locales, con identidad étnica o de género, etc.
- Político, no partidista: busca desarrollar su capacidad para hacer alianzas sin asimilar ni anular a los grupos.
- Articulador del corto, mediano y largo plazo: que responda a necesidades inmediatas, busque el establecimiento de políticas públicas y cambios estructurales.

La conforman;

- Asociación de Sololatecos Unidos para el Desarrollo Integral -ASUDI-
- Asociación par el Desarrollo Integral en el Quiché –“Kumool” -ADIQK-
- Asociación de Servicios Comunitarios de Salud -ASECSA-
- Comunidades de Población en Resistencia de la Sierra -CPR-Sierra-
- Comunidad Campesina Chortí para el Desarrollo Rural Integral
- Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo de Colimba -CODECO-
- Coordinadora Marquense Madre Tierra Nan Tx’ Otx’
- Federación Sindical Obrero y Campesina -FESOC-
- Movimiento de Trabajadores Campesinos de San Marcos -MTC-
- Movimiento Campesino Génova – Flores -UMCAGEF-
- Red de Asociaciones Campesinas San Marcos -REDASCAM-

- Unión de Organizaciones para el Desarrollo de San Martín Sacatepéquez -UNODESMA-
- Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales -AVANCSO-
- Asociación de Formación para el Desarrollo Integral -AFOPADI-
- Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos -CALDH-
- Colectivo Madre Selva
- Fundación Manuel Colóm Argueta
- Pastoral de la Tierra Interdiocesana -Pastorales de la Tierra de Quetzaltenango, Sololá, Suchitepéquez, Quiché y San Marcos-
- Vecinos Mundiales
- Grupo Campesino Xinca

Asociación Chajulense

Como organización tiene influencia en la producción del café que obtiene a través de 714 socios activos y en aumento, están certificados por los supervisores de café orgánico que incide en su capacidad exportadora.

También apoyan a los campesinos para que tengan certeza jurídica de la tierra y puedan producir café orgánico.

Defensoría Maya

En el auge del crecimiento del discurso étnico, cada organización que se fue conformando se definía para trabajar un área exclusiva y no todos los derechos específicos del pueblo maya. Esta fue la razón principal que motivó la creación de una organización que pudiera vincular sus acciones político-jurídicas ante el estado y a nivel internacional. Nace en 1992, iniciándose a partir del conocimiento e intercambio de experiencias con los ancianos en la aplicación del derecho, al tiempo que se buscaron abogados para la solución de problemas en los tribunales de justicia. Así en los primeros años de trabajo, contó con asesoría jurídica externa, pero ante las crecientes necesidades se institucionalizó la existencia de un cuerpo propio.

Sus acciones iniciales se concentraron en; la lucha contra el reclutamiento militar forzoso, contra inteligencia militar a través de manifestaciones y por la vía legal, disolución de las PAC y los comisionados militares, recuperación de terrenos y bienes

en poder del ejército, la resolución de conflictos mediante la aplicación del derecho maya, inicio de propuestas de los derechos del pueblo maya en la mesa de negociaciones, donde se contemplaba la discusión del tema identidad y derechos de los pueblos indígenas.

Parte del movimiento indígena que impulsa la formulación de una política contra la discriminación y el racismo. En el departamento de Quiché acompaña a las comunidades Ixiles en la demanda de su derecho histórico a los territorios de los pueblos indígenas e impulsa el acceso a la justicia desde el reconocimiento de las normas consuetudinarias de los pueblos indígenas, como el manejo, uso y administración de los recursos naturales que implica una política de defensa y reconocimiento de las tierras comunales.

Coordinadora Intersectorial del Movimiento Indígena, Campesino, Sindical y Popular –MICSP-

El 12 de Octubre del 2004, Día Internacional de la Resistencia Indígena, salió a luz su conformación que aglutina a organizaciones campesinas, indígenas, sindicales, magisteriales y ONGS. Esta Coordinadora constituye el primer intento desde la firma de la paz de construir una amplia unidad de acción entre diferentes movimientos sociales. Exigió el cumplimiento de demandas como el rechazo a los proyectos de minería a cielo abierto y la investigación exhaustiva de los hechos sucedidos en la finca Nueva Linda. En cuanto al CAFTA, se exigía al gobierno la no ratificación del mismo, institucionalizar las audiencias públicas para que las diferentes organizaciones y sectores sociales se manifestaran al respecto y crear una comisión con participación de diputados del Congreso de la República y delegados del MICSP para analizar su impacto real.

Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas-UVOC-

Es una organización que aglutina comunidades indígenas y campesinas de los departamentos de Alta y Baja Verapaz, Quiché e Izabal.

Ellos se identifican como la expresión de resistencia que a lo largo de quinientos años han mantenido los habitantes originarios de esas tierras y que han logrado sobrevivir pese a las condiciones de explotación a que han sido sometidos.

En sus trabajos se observa la participación de las comunidades y tratan de coordinar la experiencia de los ancianos, expresando que lo que ellos quieren es recuperar sus valores y derechos respecto de las tierras mal adjudicadas a los terratenientes y militares y, en todos los reivindicar tanto derechos laborales como el derecho histórico sobre las tierras y su territorio.

Desde su punto de vista ocupar las tierras es un medio de presión para buscar la solución a los conflictos luego de ver agotadas las negociaciones.

Miembro de CNOOC, se reclama heredera del trabajo de CUC, CONDEG, KUTBAL BEY, CONIC y la de mayor influencia en el área de las Verapaces.

Recibe apoyo de Fundación TULA y OXFAM CANADÁ.

Asociación Kumool

Opera en siete municipios de Quiché, en los que tienen presencia como parte de las organizaciones miembros y fundadores de la Plataforma Agraria, en este marco buscan abordar la problemática agraria de los asociados y no asociados a través de la de las organizaciones que conforman PA, para que sean escuchadas sus demandas.

Los temas que trabajan son participación ciudadana, resarcimiento, educación y la problemática agraria, está última a través del acceso de los asociados o por la vía del programa de arrendamiento.

Defensoría Indígena de Uspantán WAJAQB' NOJ

Es una entidad surgida de una fractura en el seno de la Defensoría Maya. Su estrategia de trabajo va en la línea de abrir representaciones en diferentes lugares del país con una visión descentralizadora. Brinda asistencia técnico-jurídico a personas o

comunidades que requieran su intervención, respetando y fomentando aspectos de la cultura maya, en principio su área de cobertura estaba delimitada al Municipio de Uspantán, aunque le dan seguimiento a casos que se localizan en los municipios cercanos.

Su principal interés se enmarca en el reconocimiento de los derechos de la población indígena de Uspantán en aspectos legales. Tienen cierta incidencia para que la población indígena haga valer sus derechos. En algunos casos muy puntuales coordina acciones con el CUC.

Asociación de Derechos Humanos y Resolución Alternativa de Conflictos -ADHRAC-

Santa Cruz Barillas, Huehuetenango. Facilitación de servicios para capacitación basados en métodos alternos de solución y transformación de conflictos que coadyuven a la transformación de la conflictividad.

Características como la diversidad étnica, lo complicado de las vías de comunicación y la intervención de la Cooperación internacional, en Huehuetenango han surgido una cantidad de asociaciones y organizaciones locales, que en su mayoría son parte de la base social de organizaciones que operan en el nivel nacional o departamental como : CUC, CONIC, CNOC, GAM, Movimiento Departamental de Derechos Humanos (MDH), Consejo de Pueblos Mayas de Huehuetenango Chinab´jul., Asociación de Maestros Rurales de Guatemala (AMERG).

Organización Maya para la Paz y el Desarrollo de Sayaxché -OMAPADES-

Su objetivo es fomentar la organización comunitaria, especialmente en el tema de tierras, participación ciudadana y mujeres, proporcionando el acompañamiento necesario para lograr resolver los conflictos por la vía del diálogo.

Expresan que la conflictividad agraria tiene sus orígenes en la falta de fuentes de trabajo como medios de subsistencia, falta de información sobre la importancia de las

áreas protegidas y las oportunidades reducidas de educación con las que cuenta la población.

Asociación Oxlajú

Su objetivo es apoyar a las comunidades indígenas en el área rural para que puedan alcanzar un desarrollo que les permita mejorar su calidad de vida. Además, tratan de crear conciencia en los grupos y comunidades para resolver conflictos a través del diálogo.

Una breve referencia a la situación actual dentro de las organizaciones

No puede hablarse de la existencia de espacios significativos de articulación y coordinación y de alguna manera esto ha incidido en la falta de consenso para la presentación de demandas y reivindicaciones.

Conllevó en su momento, a que las expresiones indígenas, campesinas, sindicales y populares a un análisis sobre la conformación de una mejor articulación para demandar solución a las distintas problemáticas que enfrentan. Surgiendo la iniciativa de creación del Movimiento Indígena, Campesino, Sindical y Popular (MICSP) que logra, en 2004, hacer planteamientos más consistentes planteando un pliego de demandas en cuatro áreas específicas:

- Problemática Agraria y Desarrollo Rural
- Temática Fiscal y Presupuesto
- El Tratado de Libre Comercio CA-RD-USA
- Las Reivindicaciones de los Pueblos Indígenas

A pesar de esta coordinación de esfuerzos surgen planteamientos como el referido a que Plataforma Agraria (PA) no forma parte del MICSP puesto que sugieren que no representa a las organizaciones que la componen por variadas circunstancias. Entre ellas que se ha alimentado y crecido artificialmente con fondos del Estado.

Plataforma argumenta que en las otras propuestas organizativas se distinguen rasgos -como el sectarismo, pragmatismo y descalificación- que obstaculiza la construcción de alianzas y provocan la polarización de posturas, tienden a dividir en lugar de buscar la unificación o complementariedad de visiones. Priorizando sus propias líneas de acción, de transformación como de solución a casos concretos, limitando el empoderamiento de las bases.

Otros planteamientos refieren a liderazgo, no existe renovación y además existe competitividad con relación al acceso a recursos. Al punto que, reclaman, muchos medios de comunicación continúan validando la posición de quienes ya no forman parte de la directiva de ciertas organizaciones.⁶² De otro lado, también se hizo referencia que se han fraccionado las organizaciones por disputas de liderazgo, a la vez, que también se disputan las bases por lo que existen déficit en la incorporación de campesinos que enfrentan conflictos complicando aún más la situación que enfrentan.

Aspectos sobre las diferentes maneras de encarar el conflicto desde las organizaciones dificulta el acompañamiento, situación que ha sido corroborada por instituciones que participan por parte del gobierno y, en otros casos hace que las acciones de acompañamiento tornen aún más lento el proceso, llevando a los afectados a considerar actuar por cuenta propia. En este sentido, sucede a nivel de organizaciones locales respecto con las coordinadoras nacionales, al extremo que plantean “ir solos”⁶³ si se torna “lento el apoyo” que requieren.

También resulta de importancia señalar el déficit en cuanto a género y acceso a tierras, a pesar de contar con una fuerza, ahora, significativa dentro del movimiento campesino.

En cuanto a financiamiento de la cooperación internacional y principalmente de ONGS europeas y de solidaridad con América Central, como se observara a partir de la declaración que se hiciera respecto el avance en el cumplimiento de los Acuerdos de PAZ, la prioridad de su apoyo esta enfocado hacia organizaciones indígenas y

⁶² Referidos específicamente a Daniel Pascual.

⁶³ Fue expresado por Carlos Morales, Coordinador de UVOC. Entrevista realizada mayo 16 2007.

campesinas en el marco de la lucha por la tierra, los derechos de los pueblos indígenas y contra el tratado de libre comercio –CAFTA-.

Lo anterior ha fortalecido el trabajo de las organizaciones, en especial en lo referente a la constitución de redes de solidaridad internacional y de presión política a los congresistas y gobiernos de los países donantes. Su presencia internacional la nutre con información y denuncias sobre la situación económica y política del país, especialmente cuando adopta grandes proporciones y se producen desalojos y enfrentamientos, Nueva Linda o el Corozo⁶⁴ que recibieron gran cobertura, entre ellas.

Dentro del marco de lo expuesto, la coordinación de propuestas ha ido avanzando como se demostró en la declaración;

*Luego de varios años de participar en fallidos espacios de discusión con gobiernos y sector empresarial para consensuar políticas de desarrollo rural y de carácter agrario, Plataforma Agraria decidió elaborar junto a otras organizaciones sociales y campesinas una propuesta de Ley de Desarrollo Rural Integral e impulsarla a través de actividades de cabildeo e incidencia con diversos partidos políticos y en el Congreso de la República, a fin de que se convierta en una ley.*⁶⁵

La propuesta vincula las otras seis propuestas que han sido presentadas e incluye los consensos de las mesas intersectoriales de diálogo.

⁶⁴ Ver Anexo

⁶⁵ El Informador Rural - Boletín Semanal de la Plataforma Agraria - Año 6. No.22. Semana del 19 al 25 de junio de 2007.

Capítulo VI

El movimiento indígena y campesino ante la implementación de políticas de corte neoliberal

Inmediatamente, de que se concretaran los Acuerdos de Paz, los esfuerzos de las organizaciones sociales se orientaron hacia la propuesta, es decir, se elaboraron proyectos, programas, iniciativas de ley, se iniciaron procesos de cabildeo, con el objeto de que tales iniciativas planteadas al gobierno de turno, tuvieran eco e iniciar la transformación no sólo del Estado sino de la sociedad misma.

*En ese sentido, “En el caso concreto de la conflictividad, las iglesias, cooperativas, organizaciones no gubernamentales, expresiones de derechos humanos, organismos internacionales y organizaciones campesinas comienzan a ejecutar esfuerzos orientados a la resolución de conflictos. Los Acuerdos generaron expectativas para el Movimiento Campesino y le proporcionan un marco de acción: utiliza los mecanismos o canales creados, elabora propuestas que incorporan algunos de sus contenidos y otros que los trascienden, aprovecha los espacios de diálogo y negociación, cultiva su reflexión crítica y las combina con otra diversidad de acciones de presión”.*⁶⁶

Luego del esfuerzo realizado, se encuentra un Estado que, finalmente, demostró escasa voluntad política y capacidad para cumplir con los compromisos adquiridos.

En este contexto y, en la aceptación tácita de las “reglas del juego”, se evidenciaron las carencias en la formación de un “poder contestatario” que les diera la fuerza necesaria para las negociaciones políticas con el Estado. Sobre todo la construcción de alianzas y una visión estratégica a mediano y largo plazo, entre otras, fue determinante que sus demandas sectoriales se presentaran por separado. Ello estuvo directamente relacionado con la crítica al gobierno del PAN, en el sentido que no había construido la institucionalidad de la paz por un lado, y por el otro, por la

⁶⁶ op.cit. CRISE Guatemala / FLACSO, Centro CRISE, Oxford University. p.21

cantidad de comisiones y organizaciones que se conformaron por la facilidad de operatividad que se derivó de los acuerdos.

A partir de ello, se continuó con la realización de congresos campesinos y encuentros nacionales de desarrollo rural⁶⁷, la primera convergencia y la elaboración de un Plan Estratégico 2004-2008 se realizó en el marco de la MICSP.

Éste se definió en aspectos concretos, entre ellos; el acceso a la tierra y demás recursos naturales, la regularización de la tenencia de la tierra, la protección de tierras comunales indígenas, su restitución o compensación de derechos, resolución de conflictos y la institucionalidad agraria, el proceso catastral, el desarrollo rural sostenible y como ejes transversales la identidad y derechos de los pueblos indígenas, la equidad de género y sostenibilidad ambiental.⁶⁸

Indudablemente existe una más clara visión de lo que se pretende, se han ido fortaleciendo aquellas organizaciones con presencia nacional y se ha consolidado sus demandas sustantivas, posibilitando una mejor elaboración de propuestas. No obstante, aunque aún existen diversas organizaciones con dinámicas propias que no tienen vínculos con las coordinadoras nacionales o cuestionan su lento accionar en casos particulares, no demerita lo avanzado y, pese a ello aún no se puede obtener impacto en las instituciones y en el Estado mismo.

Desde ésta perspectiva, se puede afirmar que el Estado guatemalteco históricamente ha estado cooptado y, en esencia no responde al modelo de Estado trazado en los Acuerdos de Paz. Más bien, con la reestructuración en el entorno de la mundialización económica y la aplicación de las medidas de ajuste estructural, se asumió que con su “desmonte” iba a recuperar su eficacia y que en tono con la combinación “benéfica de las fuerzas del mercado” el desarrollo, como parte de su discurso, anegaría los conflictos. En la agricultura, significó la base para lo que posteriormente se convertirían en la exportación de productos no tradicionales y la orientación hacia otros sectores, el sector financiero, los servicios y el comercio. Se

⁶⁷ El Primer Congreso Nacional Campesino se celebró en 1992, un segundo en 1997 y el Primer Encuentro Nacional sobre Desarrollo Rural en 2001.

⁶⁸ Coordinación Nacional Permanente sobre Derechos Relativos a la Tierra de los Pueblos Indígenas, CNP-Tierra. p.13.

desplaza al sector agroexportador, modelo en que se ha fundamentado Guatemala a través de la producción y comercialización del café, algodón y azúcar, principalmente y, se funda la generación de divisas en las remesas familiares, la maquila y el turismo.

La antigua oligarquía cafetalera que, sustentó en la agricultura el modelo de acumulación de capital, ya experimentaba un desplazamiento desde los años 70 por un cada vez más fuerte sector “modernizante”.

Con referencia a lo anterior, Marta Elena Casaús Arzú⁶⁹ argumenta que más que la incorporación de nuevas fracciones de clase más modernizantes, son las redes familiares que llegaron al poder en la época colonial, perdieron cierta hegemonía en la década de los 80 y la retoman en la década de los 90 legitimadas por el triunfo electoral. Entonces, más que relevo, es una ampliación de sus inversiones dirigiéndose a otros sectores de la producción llegando a insertarse en el sector financiero, agroindustria de exportación y servicios.

Desde éste contexto, los dos últimos gobiernos, desde el año 2000 a la fecha, han significado para el movimiento campesino, dos maneras de abordar la conflictividad agraria por parte del gobierno, partiendo del siguiente hecho;

“Durante el inicio del gobierno de Alfonso Portillo (2000-2004) se reportaron cuatro desalojos, pero en los primeros ocho meses de 2004 se ejecutaron 24 órdenes de expulsiones, y entre 40 y 50 están pendientes de ejecutarse.

Observadores achacan la exacerbación de esas prácticas al envalentonamiento de los terratenientes, tras la llegada de Óscar Berger al poder en enero, pues se estrenó en el cargo con el desalojo de campesinos que ocupaban la Finca María Lourdes, propiedad de una pariente suya”.⁷⁰

⁶⁹ Casaús Arzú, en Guatemala: linaje y racismo, detalla un proceso de constitución y reconstrucción de algunas redes familiares desde los tiempos de la colonia hasta los años 90 del siglo pasado.

⁷⁰ Inforpress. Edición : 1575 Publicado : 03/09/2004

Vinculándose al FRG, a un capital emergente engendrado en el período de la contrainsurgencia y ligado al narcotráfico⁷¹, fue lo que definió el curso del gobierno eferregista y fue copando toda la institucionalidad del Estado: el Ministerio Público, la Contraloría General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Corte de Constitucionalidad, Tribunal Supremo Electoral, entre otras. En otros términos, se fueron apoderando de las estructuras del Estado, con lo que lograron parcialmente expulsar del control político del Estado, al sector oligárquico.

Puede caracterizarse de la siguiente manera; *“El mandato del FRG contó con numerosos escándalos en el sector empresarial y una escalada en la violencia como consecuencia de la delincuencia común y el crimen organizado. Problemas en el sistema educativo, escasez de vivienda, falta de asistencia sanitaria y seguridad alimentaría, afectaron a la mayoría de la población. En cambio, se fortalecieron los antiguos grupos paramilitares del conflicto como las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) y surgieron nuevos capitales ligados al crimen organizado y el narcotráfico. Nuevamente se leyeron noticias de intimidación a organizaciones populares, indígenas y campesinas y sobre todo a los activistas de Derechos Humanos y periodistas. Además, se negó el reconocimiento al Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) y se anuló la atención a los acuerdos de paz”*⁷².

Aunque se presentaron, por parte del gobierno eferregista, los Lineamientos Estratégicos para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz, la Política Agropecuaria, la Agenda Estratégica Ambiental Nacional, la Estrategia Nacional de Turismo, la Matriz de Política Económica y Fiscal, la Matriz de Política Social, el diagnóstico sobre la pobreza, la propuesta de Estrategia de Reducción a la Pobreza, el Sistema Nacional de Inversiones Públicas, una Comisión sobre Desarrollo Rural, y el Plan de Acción Económica 2002-2004. En síntesis, las iniciativas presentaron en materia de estrategias y de políticas, falta de integralidad y de coherencia, la constante, hacia lo interno del gobierno, fueron las contradicciones de carácter político manifestadas al interior del FRG.

⁷¹ En éste sentido puede consultarse las editoriales de Prensa Libre y Siglo XXI publicados el 28 de enero de 2004. En el vespertino La Hora del 16 de septiembre de 2003 también publicó una noticia relacionada.

⁷² Vid. ESQUEL GROUP FOUNDATION (EGF) Entrevista a Miguel Ángel Albizurez. de CALDH y Cecil de León DESC Guatemala. En <http://esquel.org/>

Dentro de éste marco, vale destacar la declaración del Primer Encuentro Campesino sobre Desarrollo Rural, demandó; productos generados con justicia social, aludiendo que la producción estuviese acorde a los derechos laborales y formas de vida, ambiental, en el sentido que el producto consumido iba a estar acorde a las normas ambientales nacionales e internacionales y, su comercialización acorde con el productor no a barreras establecidas de otra índole.

Desde estas bases de “comercio más justo”, demanda y exige al gobierno, no sólo la implementación de las leyes que le den vida jurídica, sino asumir “como propia” su Propuesta sobre Desarrollo Rural.

Al efecto, debía de crear las condiciones para que representantes de la sociedad civil, el Estado, el sector terrateniente y la cooperación internacional, la discutiesen.

Sus acciones, irían encaminadas a buscar apoyo y la solidaridad internacional, así como de otras organizaciones “campesinas hermanas” y realizar todas las “movilizaciones y acciones necesarias en las fincas, haciendas, caseríos, aldeas, municipios, pueblos y departamentos; es decir, en todo el territorio nacional para conquistar nuestros derechos fundamentales”.

Y, especialmente, se hace alusión a la existencia de una resolución para crear la Escuela Nacional de Cuadros Campesinos, en función de que los planteamientos de desarrollo rural sólo serán posibles si cuentan con dirigentes y cuadros capaces de impulsarla y desarrollarla.

Se contraponen, por otra parte, que en el 2003 se lleva a cabo la Mesa Intersectorial de Diálogo sobre desarrollo Rural (MIDR)⁷³, convocada en 2002; por el Grupo Consultivo para Guatemala. En general, baste decir que el gobierno dio por cancelada la MIDR, hubo alusiones a que PA y el gobierno habían llegado a aun

⁷³ Participaron por el gobierno, Secretaría Agraria, MAGA, CONTIERRA y SEPREM, CNOC, PA, CNP-Tierra, la Cámara del Agro, CONGCOOP, ACPD (Población Desarraigada) y la Facultad de Agronomía, USAC. Se partió de la socialización de diversas propuestas, entre ellas; Propuesta de Desarrollo Rural –CNOC-, Abriendo Brecha –PA-, Propuesta de Política de Desarrollo Rural de Cámara del Agro y el Consejo Agroindustrial de Guatemala, Guatemala Plan de Desarrollo Rural –CACIF-, Propuesta de Política de Desarrollo Rural de la Coordinación Interinstitucional del Gobierno de la República y Estrategia para formular una Política Nacional de Desarrollo Rural Consensuada del Foro Guatemala.

acuerdo bilateral, causando la ausencia de la Cámara del Agro y, finalmente, hicieron lo mismo CNOC y CONGCOOP.

Entonces, cabe apuntar, acusados reiterativamente de un marcado discurso populista, confrontativo, autoritario, denunciado por actos de corrupción, nepotismo, abuso de autoridad, vinculado a un poder paralelo cuya capacidad y logística se manifiesta en el “Jueves Negro y el Viernes de Luto”, el gobierno del FRG no tenía la capacidad de promover el diálogo y mucho menos de promover un amplio consenso.

Por lo tanto, lo desarrollado en el marco de la MISCP y en los congresos campesinos y encuentros nacionales de desarrollo rural, junto a las propuestas que convergieron en la MIDR, no encontraron el marco apropiado para su concreción.

Un año más tarde, para CONIC, el desalojo violento de la finca María Linda⁷⁴, donde resultaron muertos ocho campesinos y tres policías el 31 de agosto de 2004, es *“sólo la punta del iceberg de la conflictividad agraria en Guatemala. La alianza del gobierno de Berger con grupos empresariales y propietarios tradicionales explica el incremento en el número de desalojos. Asimismo, explica la violencia y el racismo con que algunos de ellos fueron realizados: así sucedió en las comunidades Cobadonga, Sepacay y Chichicaste de Alta Verapaz, donde fueron (...) quemados alimentos, destruidos cultivos, sacrificados animales, dañados un motor de molino de nixtamal, el local de dos iglesias evangélicas y la radio comunitaria. Además, hombres, mujeres y niños resultaron agredidos físicamente y psicológicamente. Las víctimas de estos desalojos los comparan (...) con la política de tierra arrasada de los años 80”*.

“Para agrupaciones como Plataforma Agraria (PA) y la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (CNOC), lo ocurrido se propició por la incapacidad del Estado para atender oportunamente la problemática agraria.

Los líderes de la CNOC, Daniel Pascual y Rafael Chanchavac, denunciaron que los campesinos fueron engañados, pues mientras se disponían a negociar con el

⁷⁴ Ver Anexo

*governador de Retalhuleu, Carlos Quintana, por la parte opuesta de la finca ingresaban policías armados, luego apoyados por más colegas y por militares”.*⁷⁵

Ahora, es patente que no aparece ninguna vinculación a que se este resolviendo la conflictividad agraria, no existen avances ni propuestas para resolver los problemas estructurales origen de la conflictividad, profundizada por la aplicación del modelo articulado por el mercado y el arrendamiento.

Los problemas del modelo articulado por el mercado

En su esencia, el modelo articulado por el mercado depende de transacciones voluntarias y negociadas entre los compradores y vendedores de tierra, en tanto que prevé subvenciones para que los habitantes pobres sin tierras puedan adquirirla.

Se basa en el supuesto que un mercado agrario que funcione correctamente hará descender los costos de las transacciones y de las propiedades, al tiempo que promoverá una eficiente distribución de la tierra.

Un modelo articulado por el mercado se basa en la oferta y la demanda, afirma Daniel Pascual, no obstante, en “Guatemala existe demanda de tierras, pero no hay oferta. No existen incentivos para vender porque no hay impuestos sobre la tierra”, además que las tierras aptas para la agricultura son escasas y esta en manos de la gran propiedad destinada a cultivos para la exportación.

Programas como el de Guateinvierte, el Fideicomiso para el arrendamiento de tierras, respuesta coyuntural a la crisis del café y diversos proyectos implementados por el Ministerio de Agricultura (MAGA), responden a un enfoque asistencialista, como la donación de alimentos y fertilizantes que atienden las necesidades de los campesinos de más escasos recursos, o bien sujetando al campesino a solicitar fondos al Estado para poder seguir arrendando año con año, sobresales que se financia a los productores rurales que tengan un producto agrícola con un mercado asegurado. De hecho se desprende de la Política Agrícola 2004-2007, que se intenta incentivar las

⁷⁵ Inforpress. Edición: 1575 Publicado: 03/09/2004

inversiones en las cadenas productivas comerciales excluyendo a aquellos campesinos que producen para la subsistencia. Es decir, cambiar su producción tradicional, maíz y frijol básicamente, para aprovechar las oportunidades que ofrece el mercado de productos no tradicionales, flores y plantas ornamentales, hortalizas y frutas.

El escenario para el campesino se complica aún más si se toma en cuenta la declaración contenida en su Informe Presidencial del primer año de gobierno⁷⁶. Refiriendo en él, que está realizando acciones de desarrollo productivo visto de manera amplia, fomentando obras de infraestructura, de comunicaciones, de educación y salud, con el fin de apoyar el desarrollo de actividades no agropecuarias que permitan disminuir la presión sobre la tierra de la población rural.

Lo anterior complementaría, con lo que Mendes Pereira⁷⁷ destaca respecto a la política impulsada por organismos financieros internacionales respecto al modelo articulado por el mercado, afirmando que ha tenido dos objetivos básicos:

- *mercantilizar el acceso a la tierra para garantizar la mano de obra en el campo, estimular la inversión privada en la economía rural y favorecer la integración subordinada de parcelas puntuales del campesinado al complejo agroindustrial.*
- *“aliviar” de manera localizada la pobreza rural, particularmente de cara a situaciones donde las tensiones sociales del campo puedan resultar en niveles “peligrosos” para la seguridad del capital privado y/o la estabilidad del orden político vigente.*

Según el autor, dichos objetivos se concretarían en ocho líneas de acción:

⁷⁶ Oscar Berger Perdomo, Presidente Constitucional de la República, I Informe Presidencial al Congreso de la República. Enero 2005, p. 119

⁷⁷ op.cit.CRISE Guatemala / FLACSO, Centro CRISE, Oxford University. p.23

Línea de acción	Objetivos
Objetivos	Incrementar el grado de mercantilización de la tierra con la finalidad -desde la sobrevalorización del gran capital agroindustrial- de dar salida a los productores rurales “ineficientes” y entrada a productores “eficientes”.
Arrendamiento de tierras	Aumentar el uso productivo de la tierra y disminuir los costos de producción de las empresas agroindustriales. Este tipo de relación no ha contribuido a mejorar el acceso a la tierra por el campesinado pobre de América Latina.
Titulación privada	Disminuir la informalidad en el mercado de tierras, dando más “seguridad” legal a las transacciones. Cabe destacar que dicha titulación ha estimulado (o impuesto) la venta de tierras por los campesinos y su posterior concentración ni ha mejorado el acceso del campesinado pobre al crédito formal en Latinoamérica.
Cambio en la legislación agraria y creación de nuevo aparato administrativo	Crear condiciones legales y administrativas para la libre transacción mercantil de la tierra, simplificando y disminuyendo el costo de los procedimientos burocráticos y garantizando la seguridad de los contratos privados. En tanto que elude el tema de la apropiación privada ilegal de tierras públicas y las reivindicaciones del campesinado respecto a la recuperación de sus tierras ilegalmente apropiadas por grandes terratenientes.
Control de los conflictos agrarios	Crear mecanismos de neutralización o resolución rápida de las tensiones sociales vinculadas al uso, tenencia y propiedad de la tierra, para evitar que la acumulación de conflictos comprometa la seguridad y previsibilidad de las transacciones de mercado y de la inversión privada. Elude el tema de la expansión de la apropiación privada de la tierra asociada a la producción para la exportación.
Tributación de la propiedad rural	Defender la municipalización de la tributación rural y no prioriza el apoyo a la implementación de la tributación progresiva sobre la propiedad de la tierra para contener la especulación inmobiliaria.
Descolectivización y privatización de tierras	Privatizar e individualizar los derechos sobre la tenencia y propiedad en tierras colectivas o estatales, a fin de crear mercados formales de tierra y promover la entrada de capital privado nacional e internacional.
Reforma agraria “asistida por el mercado	Según el BM es un modelo de reforma agraria redistributiva, pero en realidad dista mucho de serlo pues fue creado en realidad sólo para aliviar selectivamente los efectos sociales negativos provocados por las políticas neoliberales y no para democratizar la estructura agraria. Existe un reconocimiento de sus falencias.

Tampoco se conocen esfuerzos gubernamentales orientados a dar solución a las contradicciones entre el orden jurídico vigente y el derecho consuetudinario de los Pueblos Indígenas. Ahondándose, con su concepción de la “madre tierra”, en el sentido de que va más allá de la mera posesión, es un sentido de pertenencia, de integración, sin la cual la vida no sería posible al ser fuente de todas sus manifestaciones, un regalo de los antepasados, un patrimonio ancestral.

Lo actuado en el marco del CAFTA

En enero del 2005, ingresó al Congreso de la República la iniciativa de ley con la intención de ratificar el CAFTA. A partir de allí se entregaron de más de 25.000 firmas pidiendo retirar la iniciativa de la agenda, se llevaron a cabo foros públicos, actividades de cabildeo con los diputados de las distintas bancadas. Un mes siguiente, se protestó en los alrededores del Congreso y, ratificado con carácter urgente por el Decreto 31-2005 el 10 de marzo, se convocó a un paro nacional⁷⁸ que, luego de la respuesta del gobierno, las organizaciones integrantes del MICSP fueron renuentes a “reiniciar” el diálogo con el gobierno, en el sentido que se venían tratando de impulsar medidas para minimizar el impacto que el tratado produciría en los sectores “más vulnerables”,

La ratificación del CAFTA da pauta para que las empresas de capital transnacional puedan explotar recursos naturales. *“Con los antecedentes de la primera consulta, organizada en la ciudad de Tambogrande en el norte del Perú, el 3 de junio del 2002, donde un 98% de los habitantes se pronunciaron por un No a la minería, otras comunidades fueron contemplando dentro de sus estrategias específicas, la organización de una consulta”*.⁷⁹

A partir de allí, *“De dos mil cinco a la fecha, han sido celebradas alrededor de una veintena de consultas comunitarias sobre actividad minera y construcción de represas en territorios municipales, principalmente en municipios de Huehuetenango y San Marcos, pero también en Río Hondo, Zacapa; Ixcán, Quiché, y San Juan Sacatepéquez.*

⁷⁸ Las jornadas contra el TLC con EEUU se realizaron durante febrero y marzo del 2005; la Gran Marcha Nacional Maya y Popular convocada por organizaciones magisteriales, campesinas y sindicales se realizó el 30 de marzo del 2006 y el Levantamiento Maya Popular que se realizó el 20 de abril del 2006.

⁷⁹ www.biodiversidadla.org - 060807

*Sólo en Huehuetenango hasta el 12 de junio de 2007 habían participado en 8 eventos consultivos 64 mil 906 personas, de las que el 99.92 por ciento expresó rechazo a la minería. La novena consulta del departamento, efectuada en Santa Cruz Barillas, presentó la participación de 46 mil 614 personas entre hombres, mujeres, empadronados, no empadronados, adultos con cédula de vecindad, adultos sin cédula, adolescentes y 14 mil 850 niños y niñas, sumando su negativa a la de los otros distritos municipales”.*⁸⁰

La Corte de Constitucionalidad (CC) declaró, ante los recursos de inconstitucionalidad presentados por las empresas mineras; “(...) *Las consultas comunitarias son legales, y por lo tanto legítimas. El Consejo Municipal tiene competencia para convocar y organizar las consultas comunitarias a la población de su territorio. Asimismo es un derecho legítimo de las comunidades ejercer la democracia participativa, a través de las consultas comunitarias. Además determina la CC que las consultas comunitarias constituyen mecanismos importantes de expresión popular, por medio de los cuales se efectivizan varios derechos reconocidos constitucionalmente, como la libertad de expresión, la libertad de acción, el derecho a manifestación y la legítima resistencia del pueblo para la protección y defensa de los derechos y garantías consignadas en la Constitución,*”⁸¹ sin embargo, basándose en el Artículo 125 de la Constitución Política⁸² la CC rechazó que el resultado de la consulta fuera vinculante.

Ello conllevó a la conformación del Frente Nacional contra la Minería Química de Metales (FNQM) que agrupa a miembros de las comunidades afectadas por la explotación minera, asociaciones comunitarias, colectivos ecologistas y organizaciones indígenas y de la Iglesia para reafirmar su rechazo a la explotación minera química de metales en Guatemala.

No sin apuntar la creciente tendencia que, de otras organizaciones de la sociedad civil, esta coincidiendo hacia las mayores dificultades que presenta el agro guatemalteco y configurando, de ésta manera, un movimiento más amplio en donde

⁸⁰ Consultas comunitarias y elecciones, ¿En donde está la democracia? Por Pablo Sigüenza Ramírez - Guatemala, 30 de agosto de 2007. www.i-dem.org – Nueva Época - Número 1276

⁸¹ EL ROBLE VIGOROSO. San Marcos, Guatemala No. 9, 19 de junio de 2007

⁸² Se declara de utilidad y necesidad pública, la explotación técnica y racional de hidrocarburos, minerales y demás recursos naturales no renovables. El Estado establecerá y propiciará las condiciones propias para su exploración, explotación y comercialización

convergen con el movimiento indígena y campesino, la tendencia por parte de éste último, manifestada por más de alguna asociación es la preparación de cuadros que hagan valer su incidencia desde el poder local⁸³.

De alguna manera, lo anterior fue ventilado en la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria Integral (RAI)⁸⁴, realizada el 10 y el 11 de octubre 2006. Aparte de que los representantes del Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial presentaron posiciones generales de sus bancos en relación al tema del desarrollo rural y comentarios sobre lecciones aprendidas y cambios de enfoque, no hubo aporte real al debate sobre la reforma agraria. Más bien se orientaron a la participación de la comunidad a través de los mecanismos establecidos institucionalmente, para que las necesidades comunitarias, llegaran por medio del gobierno quien, es en última instancia, el garante.

De otra parte, la participación de representantes del Ministerio de Agricultura y de la SAA, evidenció la ausencia de puntos de convergencia entre sus ponencias y la propuesta campesina. Ambos se ubicaron en la necesidad de fortalecer el marco jurídico que garantice la propiedad y dar seguridad y certeza jurídica a la tierra.

En el sentido apuntado más arriba, debe hacerse alusión a algunas experiencias pasadas. El Frente Democrático Nueva Guatemala⁸⁵ –FDNG- obtuvo el 8% de los votos y seis escaños en el Congreso. Demostró que el sector popular no rechazaba, en ese momento, la participación política. Vinculado al movimiento popular y con la guerrilla, representaba la oportunidad para que la “oposición” pudiera estar representada y canalizar así sus demandas nacionalmente. No obstante, el movimiento en el cual habían estado involucrados sufre la ausencia del dirigente, además, el desvió de activistas hacia la campaña electoral. Si bien, puede considerarse un éxito, no puede hablarse de efectos tangibles como resultado de su labor en el Legislativo. Además, la participación de Juan León Alvarado dirigente de

⁸³ Aparte de lo que se pudo constatar en la Conferencia de la RAI, también fue expresado por Carlos Morales, Coordinador de UVOC. Entrevista realizada mayo 16 2007 y, Aparicio Pérez coordinador de CNOC, entrevista realizada el 1 junio 2007.

⁸⁴ Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria Integral, realizada el 10 y el 11 de octubre 2006 realizada en la ciudad de Guatemala, se contó con la presencia de más de 60 organizaciones de 15 países. Analistas, activistas y campesinos participaron en el evento, que incluía ponencias oficiales, de entidades multilaterales y de movimientos agrarios en Cuba, Honduras, Brasil y Bolivia.

⁸⁵ Participa por primera vez en el proceso electoral de 1995.

Defensoría Maya quién fuera candidato a la vice-presidencia concreto, al inicio del proceso electoral, a que se elevara el perfil de la organización y pudo haber llevado a aumentar el número de nuevos miembros, sin embargo, la disminución del activismo rural durante su ausencia contrasta con su aumento luego que retornara, normalizando, por llamarlo así, los niveles de movilización.

Entonces, sin una reforma agraria es difícil hablar de democracia y desarrollo rural, subrayó Leocadio Juracán, de CNOOC, en la Conferencia de la RAI.

Nosotros planteamos una propuesta de reforma agraria integral que plantea los ejes importantes, el político, el social. No solo acceder a la tierra, la desigualdad es grande y eso genera inseguridad alimentaría, la organización en la producción es sumamente importante enfocado para garantizar seguridad alimentaría. No estamos hablando de quitarle la tierra a los que tienen certeza jurídica sobre sus propiedades, aunque nuestra propuesta plantea la confiscación de tierras. Falta crédito, capital de trabajo, no solo es el acceso a la tierra y el Estado no cumple. Garantía de infraestructura mínima. No hay interés en poder sacar de la extrema pobreza a la población, sobre todo en las políticas públicas que deben ser una obligación del Estado y no cambiar con cada gobierno y rehacer una nueva política. Refiriéndose a la RAI, Aparicio Pérez de CNOOC.⁸⁶

En última instancia, los procesos de formación de política pública, dentro del marco tratado, está elevando una percepción de que la participación dentro de ella llevará a su concreción. No obstante, “agarran nuestras propuestas y las despedazan” y, si bien, están consientes del peso del sector privado en alianza con el gobierno no lo ubican como un poder determinante, es decir, confían en que de alguna manera el gobierno podrá hacer valer una política que valla más allá de su período, redundando en la “falta de voluntad política” de quienes están ejerciendo el poder público.

Ahora, la “voluntad política” deberá descansar en la convergencia entre los consensos, los intereses prevalecientes y un marco más amplio acorde con las condiciones internas como en el escenario internacional.

⁸⁶ Aparicio Pérez, CNOOC. Entrevista realizada junio 1 2007.

Desde esa perspectiva, es indudable que el discurso neoliberal ha permeado en la sociedad y, presentar propuestas divergentes a él dificulta hallar apoyos desde la sociedad en general y, mucho menos, que se puedan hacer converger visiones de desarrollo a partir de intereses opuestos.

Ó sea, si las condiciones van convergiendo a la interacción del movimiento popular en su conjunto, valdría extenderlo hacia la sociedad en general y evitar así la criminalización de sus acciones, en el sentido que la “ciudadanía que se impulsa desde abajo” no esta permeando en la sociedad.

Lo anterior se recalca que luego de la firma de los Acuerdos de Paz, “se creyó que esto se iba a resolver” pero con “los tratados comerciales nos obliga a tener que cambiar nuestras formas de organización, lucha y territorio”.

“No solo nos vamos a quedar en la parte de la incidencia sino que también retomar algunas formas del movimiento indígena y campesino, el universitario también han demostrados su entrega hay que retomar algunos valores importantes de la lucha del movimiento, necesitamos cambiar no podemos seguir en lo mismo, los tiempos nos exigen cambios, ya no solo es la tierra, el problema que mencionaba de la represión contra el movimiento, parte de una política de desagrave que le llamamos nosotros. Tenemos que cambiar nosotros no de la noche a la mañana pero hay la firme convicción. Hay que retomar nuevas formas de trabajo, nos enfrentamos a retos bastantes duros”.

La evaluación que las mismas organizaciones hacen, aunado con lo anterior, destacaría; *“La ausencia de espacios serios de dialogo, el desgaste de los mecanismos democráticos para la resolución de conflictos, la prepotencia e indiferencia de los gobernantes y la supeditación de la agenda de gobierno a los intereses de los sectores económicos tradicionales. Han provocado un cansancio y frustración en las organizaciones sociales en general y en las campesinas en particular”*.⁸⁷

⁸⁷ COS. Otra Guatemala es posible. A diez años de la firma de los Acuerdos de Paz. p.17

Sin embargo, el movimiento campesino está demostrando capacidad de propuesta y articulación, conocimiento y utilización de diversas formas de trabajo y presión y, también, rigor técnico, mucho de ello puede constatarse por la cantidad y calidad de publicaciones, la salvedad es que su medio es restringido y difícilmente reciben la cobertura apropiada de los medios.

Ante todo lo expuesto se contraponen; Guatemala fundó su desarrollo económico y acumulación de capital en la agricultura de exportación. Constituido con base en la concentración de un recurso productivo, como de sus productos y riqueza generada y, la utilización intensiva de mano de obra, forzándola a una agricultura de subsistencia en condiciones desfavorables por lo que se convierte en un sistema que expulsa a su población.

Ante las condiciones que genera un sistema concentrador de riqueza y las condiciones desfavorables para la agricultura a nivel mundial por los cambios impulsados en el entorno de la mundialización económica, las condiciones de pobreza y pobreza extrema se profundizan sobre todo en el área rural.

Sin embargo, un sistema político y económico excluyente, resultado de la conformación de una élite que se reconstituye y se legitima a sí misma, no iba a considerar perder su carácter dominante, por el contrario, se mueve a otros sectores de la producción desde el cual pueda continuar su proceso de acumulación y, crea y moviliza a sus intelectuales orgánicos para que el discurso neoliberal penetre en la sociedad.

Lo anterior queda evidenciado por lo desarrollado en el marco de la transición política como, también, lo fuera en el que marco la crisis institucional durante la administración de Jorge Serrano.

Ahora, desde ese mismo marco transicional se expresó que los sectores dominantes, dejaron de generar los mecanismos de control para su permanencia, reducción y resistencia a las expresiones contrarias, no garantizando la reproducción del orden establecido.

De esa cuenta, el gobierno del FRG constituyó un “tras pies” que fue solventado con el gobierno de Oscar Berger, quién impulsa políticas que llevan a la desagrarización del desarrollo rural en medio de un aumento de la represión violenta, aduciendo la preservación de un Estado de Derecho enfocado desde la garantía a la propiedad privada.

El proceso de negociación de los Acuerdos de Paz abrió el canal de expresión que iba a generar a partir del discurso étnico, identidades en un entorno particularmente favorable. De manera que iba a cobrar notoriedad y reflejando los procesos cambiantes desde la categoría de clase hacia lo étnico.

Sin embargo, los DESC no fueron negociables como la autonomía y distribución de la tierra dentro del marco de derechos del grupo indígena.

A pesar de ello, el contenido de los derechos siempre continuó ampliándose y los DESC y los derechos culturales están presentes en las plataformas del movimiento indígena y campesino. No obstante, puede aseverarse, que exista una cultura de derechos “consolidada”, a pesar de que ha sido fundamental la noción que se abre, en el sentido de que se tiene derecho a tener derechos. Caso contrario, la oposición ante el incremento de las violaciones a derechos humanos fundamentales, como los DESC y culturales, sería más amplia.

Ante tales hechos, el movimiento campesino e indígena se reconstituye acomodando sus nuevas necesidades y tratando de crear nuevas identidades, ampliando su discurso hacia la demanda de propuestas mejor elaboradas y construyendo alianzas donde convergen un número mayor de organizaciones que lo va trascendiendo.

No obstante, aún es demasiado reciente el hecho para evaluar cualquier apreciación de su influencia.

Estas contraposiciones llevan a apuntar que el marco democrático condición, como elemento central del cual depende la gobernabilidad, en ningún momento se ha creado. El Estado capaz de atender las demandas de la sociedad en el marco de un

Estado de derecho y pleno respeto a los derechos humanos, se opone al Estado que continúa reconstruyéndose sobre la base de un modelo económico excluyente y concentrador de riquezas.

El sistema trazado, entonces, se prolonga encaminado hacia la determinación que ejerce la política neoliberal, orientada al mercado exterior desde una posición de absoluta subordinación.

De esa cuenta, la conflictividad agraria continuará manifestándose en el aumento visible de los conflictos.

Conclusiones

Diez años luego de la firma de los Acuerdos de Paz se constata que el desarrollo rural contenido en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria se ha cumplido parcialmente.

Es claro que la institucionalidad derivada de los Acuerdos de Paz ha avanzado lentamente y, peca de la sobreburocratización característica de las instituciones gubernamentales.

También puede apuntarse su dispersión que lleva a dilatar los procesos, en el sentido de que cuando no responde a sus competencias es trasladado a otra, lo cual fue corroborado por parte de las organizaciones.

El punto esencial es que fueron creadas para atender el conflicto, su efecto, no su causa.

Así que quedará sujeto a la voluntad política del gobernante de turno que continuará tratando de mantener dentro de ciertos límites la expresión del conflicto, o bien invisibilizándolo.

Ello da cabida al clientelismo o a la aplicación de políticas de corte asistencialista.

De manera que se visualiza a un Estado con escasa "voluntad política".

De allí que la estructura agraria permanezca inalterable. Pero, también, los Acuerdos no plantearon la transformación radical de la estructura imperante.

Más bien, la política planteada respecto a un modelo dirigido por el mercado contenido en los el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, sirvió para consolidar el modelo neoliberal impulsado por los organismos financieros internacionales.

Manteniendo una alianza en el gobierno a partir de que sus mismos representantes participan en la política nacional, presidiendo el Ejecutivo u otras instituciones, ha facilitado la puesta en marcha de programas y proyectos agrarios que benefician a las élites, ahora ocupando otros sectores de la producción.

Entonces, el desarrollo rural se anuncia camino a la desagrarización.

En tanto y acorde se fue desarrollando, el ambiente político tanto en el ámbito internacional como hacia lo interno desde el ámbito transicional, creó las condiciones propicias para la reconfiguración del movimiento popular de entonces, éste proceso lleva a la conformación de un discurso basado en derechos, derechos fundamentales, dada la represión de que había sido objeto aglutinando a un movimiento que se agrupó alrededor de él.

El proceso de negociación de los Acuerdos de Paz abre el canal de expresión para que las políticas de identidad cobren sentido, particularmente visible desde el Acuerdo sobre la Identidad y los Derechos de los Pueblos Indígenas. Es decir, iba a generar a partir del discurso étnico, identidades en un entorno particularmente favorable. De manera que iba a cobrar notoriedad y reflejando los procesos cambiantes desde la categoría de clase hacia lo étnico.

Refiere, entonces, una política de inclusión. Notoriamente importante, en el sentido de que el movimiento popular y el movimiento indígena y campesino, especialmente, es reconocido y puede presentar sus demandas a las instituciones políticas.

De allí, que el contenido de los derechos continuó ampliándose y los DESC y los derechos culturales están presentes en las plataformas del movimiento indígena y campesino.

Ahora, en medio de todo aquel primer esfuerzo desplegado en el marco de las acciones que se derivaron de los Acuerdos firmados, se notaron sus primeras debilidades. No hubo una visión estratégica a mediano y largo plazo, no se

construyeron alianzas y fue determinante que las demandas sectoriales se presentaran por separado y, por lo tanto, evidenció una falta de “poder contestatario”.

Su respuesta, se constituyó en la ampliación de su discurso de demanda, con base a propuestas mejor elaboradas y construyó alianzas, donde convergen un número mayor de organizaciones que conforman el movimiento indígena y campesino.

El movimiento indígena y campesino está demostrando capacidad de propuesta y articulación, conocimiento y utilización de diversas formas de trabajo y, también, rigor técnico, mucho de ello puede constatarse por la cantidad y calidad de publicaciones, la salvedad es que su medio es restringido y difícilmente reciben la cobertura apropiada de los medios.

Sin embargo, sus acciones de presión no se han modificado. Desde esta perspectiva, es fácil restarle representatividad al movimiento y a la vez, lo “criminaliza” desde la visión que se ejerce a través de los medios de información, impulsada por el gobierno o las élites económicas.

De manera que la política de influencia no ha logrado penetrar más allá de situaciones coyunturales, o sea, donde el gobierno pueda efectuar más de alguna concesión que no altere el status quo imperante.

Lo anterior lleva a las resoluciones de la Corte de Constitucionalidad. Se pueden seguir organizando consultas, se puede continuar diciendo NO a la minería, pero las exploraciones como las explotaciones continuarán.

El escenario se complica aún más ahora que comienza a tomar impulso la orientación de la producción agrícola hacia los agrocombustibles.

Limita sobremanera, la falta de renovación de líderes como las divergencias entre las organizaciones que componen el movimiento. Esto será más patente cuando intenten acciones en el sistema político en el ámbito local.

El sistema trazado, entonces, continúa encaminado hacia la determinación que ejerce la política neoliberal, orientada al mercado exterior desde una posición de absoluta subordinación.

Con base en lo expuesto, la creación de un marco democrático condición, como elemento central del cual depende la gobernabilidad, en ningún momento se ha creado.

El Estado capaz de atender las demandas de la sociedad en el marco de un Estado de derecho y pleno respeto a los derechos humanos, se opone al Estado que continúa reconstruyéndose sobre la base de un modelo económico excluyente y concentrador de riquezas.

A partir de allí, a pesar del avance demostrado por las organizaciones que conforman el movimiento indígena y campesino, continuará desvinculado de la institucionalidad democrática.

En consecuencia, se confirma la hipótesis; diez años luego de la firma de los Acuerdos de Paz, la institucionalidad democrática que se instauró a partir de la transición continúa sin cambios sustanciales. Atentando, lo anterior, a la gobernabilidad y a la estabilidad del sistema político.

Recomendaciones

Hacia el movimiento indígena y campesino, reconocer la importancia de la renovación del liderazgo dentro de sus organizaciones,

En alguna medida, también valdría considerar, como parte de una visión estratégica ampliar la base de apoyos y llevarla a sectores más amplios de la sociedad.

Por lo tanto, continuar con los cambios, especialmente, aquellos que refieran a las acciones de presión.

Desde la perspectiva de las conclusiones del Seminario Internacional, La Cuestión Agraria y sus Retos en el Contexto Latinoamericano:

“La imperiosa necesidad de la articulación de los movimientos campesinos e indígenas con la intelectualidad y los diferentes sectores de la sociedad que luchan desde la subalternidad y la complejidad por nuevas propuestas de desarrollo y de políticas, en suma por una sociedad diferente”.

Continuar con los estudios e investigaciones que incidan en el cambio de la estructura agraria.

BIBLIOGRAFÍA

TEXTOS:

BOBBIO, Norberto. El Futuro de la Democracia. 1º ed. en español. México: Fondo de Cultura Económica, 1989.

_____. Estado, gobierno y sociedad. 1º ed. en español. México: Fondo de Cultura Económica. 1989.

BRETT, Roddy. Movimiento social, etnicidad y democratización en Guatemala, 1985-1996. 1º ed. Guatemala: F&G Editores. 2006.

CAMBRANES, J. C. 500 años de lucha por la tierra, estudios sobre la propiedad rural y reforma agraria en Guatemala. Guatemala: FLACSO. (c 1992) Tomos I, II

CASAÚS, Arzú. Guatemala: Linaje y Racismo. 3º ed. Guatemala: F&G Editores. 2007.

CIEDLA. Los Actores Sociales y Políticos en los Procesos de Transformación en América Latina. Argentina: 1997.

COHEN, Jean, Andrew Arato. Sociedad civil y Teoría Política. 1º ed. 2º reimpresión. México: Fondo de Cultura Económica. 2002

FLACSO, WSP Internacional, IGEDEP, PNUD-UNOPS. Hacia una política de seguridad para la democracia. (sin más datos editoriales)

LÓPEZ Chávez, Carlos. El Ejército como principal factor de poder del actual estado burgués oligárquico guatemalteco. USAC, DIGI. Guatemala. 1997.

PARAMIO, Ludolfo. Una nueva agenda de reformas políticas en América Latina. 1º ed. Madrid: Siglo XXI. 2006.

YAGENOVA, Simona. Guatemala: aproximación a los movimientos y luchas sociales del año 2005. 1º ed. Guatemala: FLACSO. 2007.

_____. Una aproximación a la conflictividad agraria y acciones del movimiento campesino. 1º ed. Guatemala: FLACSO. 2007.

Artículos en Revistas:

ALVAREZ, María. Los Tropiezos de la Democracia: Guatemala 1991-1993. Parte I. Política y Sociedad. N° 37. Escuela de Ciencia Política. USAC. Guatemala. 1999.

ALVAREZ, María. Los Tropiezos de la Democracia: Guatemala 1991-1993. Parte II. Política y Sociedad. N° 38. Escuela de Ciencia Política. USAC. Guatemala. 1999.

ARDITI, Benjamín. Trayectoria y potencial político de la idea de sociedad civil. Revista Mexicana de Sociología. N° 66. Instituto de Investigaciones Sociales. México: 2004

CABRERA Márquez, Mario. La gobernabilidad del Estado guatemalteco. Revista Jurídica. N° 2. Instituto de Investigaciones Jurídicas. URL. Guatemala. 2001.

Documentos Electrónicos:

COLLIER, David, Steven Levitsky. Democracy “with adjectives”: Conceptual Innovation in Comparative Research. Publicado en: Chicago Working Papers, 2000. www.iigov.org.

GONZALEZ, Inés, Mario Roitter. Ideas sobre sociedad civil: Pasado y Presente. IV Conferencia Regional ISTR-LAC. Costa Rica.
www.lasociedadcivil.org/uploads/ciberteca/inesgonzalez.pdf

OLVERA, Alberto. El campo teórico de la sociedad civil: de las utopías participativas a los realismos apolíticos. Universidad Veracruzana

SCHMITTER, Philippe. Democracy's Future. More Liberal, Preliberal, or Postliberal? Publicado en: Chicago Working Papers, 2000. www.iigov.org

THILLET de Solórzano, Braulia. Democracia y diálogos. Desafíos para la democracia del siglo XXI.

www.undp.org/rblac/dd/Calendar/PonenciaDemocraciayDialogos.pdf

Informes:

Informe Regional Gobernabilidad en América Latina 2004, FLACSO

La Democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. PNUD

Boletines:

Plataforma Agraria

CNOC

CONIC

Páginas electrónicas:

albedrío.com

Inforpressca.com

i-dem.org

ANEXOS

Anexo

Algunos acontecimientos que han hecho detonar algunos conflictos en Guatemala.

- La crisis internacional de los precios del café se utilizó como argumento para que miles de trabajadores campesinos fueran cesados de sus labores en las fincas cafetaleras, sin que sus salarios y demás prestaciones laborales les fueran reconocidos. Ante ello, diversos grupos se organizaron e implementaron varias medidas para exigir un Plan de Atención a favor de las y los campesinos afectados por dicha crisis, sus exigencias entran en confrontación con los intereses defendidos por los dueños de las fincas y con el propio Estado en tanto este no da respuestas efectivas a sus demandas.
- En varios casos, la toma de conciencia de una situación injusta por quien la padece impulsa a los campesinos a organizarse e iniciar una lucha por sus derechos. Un ejemplo es el caso de la finca El Maguey, en donde un grupo toma conciencia de sus derechos históricos sobre una extensión de tierra y comienza a investigar y a luchar por la adjudicación de la misma.
- La falta de pago del salario y de las prestaciones laborales, ha incidido en que numerosos trabajadores campesinos se unifiquen y decidan ocupar la finca de quien ha incumplido con ello, ya sea como medida de presión para que se efectúe el pago o para que se reconozca su equivalente en tierras.
- En el caso del conflicto de la finca Nueva Linda, fue la demanda por la aparición del administrador de la misma y líder campesino, la que motivó un conflicto y hasta la fecha no ha sido resuelto. Similar situación ocurrió en la finca El Corozo.
- Se han conocido varios casos en que la apropiación privada de fuentes de agua, la tala de un bosque o el mal uso de otros recursos que afectan a ciertas comunidades.
- El desplazamiento o desalojo forzoso de comunidades ante la construcción de una carretera o la implementación de algún proyecto, sin el consentimiento de las mismas ha provocado conflictos.
- El sometimiento, las presiones y dificultades que impone la deuda agraria a miles de familias campesinas que la asumieron tras la compra de fincas que resultan impagables.

Entrevistas

Fondo de Tierras

Lic. Luís Felipe Méndez

Coordinador de la Unidad de Planificación

Realizada en Mayo 4 2007

Secretaría de Asuntos Agrarios

Lic. Oswaldo Lapuente, Abogado y Notario con Maestría en Relaciones Internacionales y Políticas Públicas.

Director de Políticas y Legislación

Realizada en Mayo 6 2007

Registro de Información Catastral

Licda. Amparo de Vásquez, Abogado y Notario

Encargada del Área de Producción y Análisis Registral

Realizada en Junio 7

Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas –CNOOC-

Sr. Aparicio Pérez

Coordinador

Realizada en Junio 1 2007

Coordinadora de ONG y Cooperativas –CONGCOOP-

Helmer Velásquez

Director Ejecutivo

Coordinadora Verapacense de Organizaciones Campesinas

Carlos Morales

Coordinador

Realizada en Mayo 16 2007

Se tuvo una conversación telefónica con Klemen Gamboa de AVCMTierras de Cobán y a través de ella se obtuvo la información de JADE.

Seminarios y Conferencias:

Conferencia Internacional Sobre Reforma Agraria Integral
Guatemala, 10 y 11 de Octubre 2006

Seminario Internacional
La Cuestión Agraria y sus Retos en el Contexto Latinoamericano
Antigua Guatemala, 21 y 22 de Mayo 2007

Taller de Discusión del Texto
10 Años de Conflictividad Agraria en Guatemala
FLACSO Guatemala
Junio 6 2007